

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 469ª Reunión Ordinaria

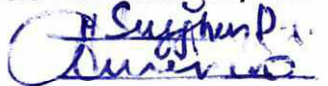
Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-061-21 (CAGEG-061/2021) Contratación del Plan Integral de Aseguramiento de Personas y Riesgos Inherentes

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 13:30 horas del día 27 de octubre de 2021, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. José Arturo Méndez Marmolejo, Secretario Suplente del Comité, pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019 	C. José Arturo Méndez Marmolejo Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-2050/2018 
C. Miriam Sugghey Colmenero Rojas Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18 	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0561/2020 

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. José Refugio Alba Vázquez Representante de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	C. Alicia Aguilar Orta Representante de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración
C. Alejandro Gutiérrez Nieto Representante de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	C. Víctor Manuel Barrientos Javier Representante de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Junta de Aclaraciones

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a dar lectura a la lista de asistentes al presente acto.

La razón social de las empresas, así como los nombres de sus representantes y sus firmas en este acto, son los que aparecen en el registro anexo de asistentes a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-061-21 (CAGEG-061/2021) para la Contratación del Plan Integral de Aseguramiento de Personas y Riesgos Inherentes:

Nombre	Firma
ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V. José Manuel Muñoz Muñoz	
LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A. José Martínez Aguirre	
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V. Marcela Puente Anguiano	
AFIRME SEGUROS, S.A. DE C.V. Karla Jimena Muñiz Castro	
SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V. Ernesto Muñoz Salinas	

Posteriormente se procedió a la lectura de las preguntas que para este acto formularon los interesados en participar en la presente licitación, así como de las respuestas emitidas por parte del área usuaria, de conformidad a lo señalado en el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Así mismo, se hace entrega a los interesados presentes del documento que comprende las preguntas y respuestas referidas, el cual forma parte integral de esta acta y de las bases de la licitación, quedando a disposición de todos los interesados en la Dirección de Adquisiciones y Suministros.

Cabe mencionar que para los interesados que no se encuentren presentes en este acto, la presente acta se publicará en el tablero informativo de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, así como en la página electrónica http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php, de conformidad a lo señalado en el artículo 67 fracciones I y II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) La venta de bases será de acuerdo a lo establecido en el inciso s) del apartado VIII. Condiciones de las bases de la licitación.

"... s) Los licitantes participantes únicamente podrán realizar el pago de las presentes bases por un importe de \$750.00 (setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), del 19 al 29 de octubre de 2021. La forma de pago para adquirir las bases de la presente licitación es:

A través de la página de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, en <https://pagosenlinea.guanajuato.gob.mx/servicios?tipoServicio=0036> en la opción 1 "BASES DE LICITACION DIR GRAL RECURSOS MAT, SERV GRALES Y CATASTRO". Una vez generada la hoja de ayuda podrá realizar el pago por Internet mediante tarjeta de crédito o débito, seleccionando la opción de "Realizar Pago en Línea" o a través de la Banca electrónica, con la referencia de la línea de captura o bien en los establecimientos participantes..." Dejando sin efecto la Fecha límite para adquirir bases 19/10/2021, establecida en la convocatoria de la presente licitación.

- b) Se hace mención que de acuerdo al numeral II, inciso a) de las bases de la licitación, únicamente se dio contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 68 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.
- c) En el presente evento se hace entrega de los anexos I-A-21 Bis, II-A-21 Bis, III-A-21 Bis, I-B-21 Bis, II-B-21 Bis, III-B-21 Bis, dejando sin efecto los anexos I-A-21, II-A-21, III-A-21, I-B-21, II-B-21 y III-B-21 presentados como anexos de las bases de la licitación.
- d) En el presente evento se hace entrega de la siniestralidad del 2021 con corte al 01 de octubre de 2021 para cada partida.
- e) Se hace constar que una vez leídas todas las preguntas y sus correspondientes respuestas, se preguntó a cada uno de los interesados presentes si la información proporcionada como parte de la presente acta, así como las respuestas a las preguntas que formularon fueron claras, respondiendo éstos de manera afirmativa.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Cabe hacer mención que este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Mario Álvarez Rodríguez

Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada a las **15:50 horas**, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., el día **27 de octubre de 2021**, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad.

Eliminado: Firma y rúbrica del representante legal, con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y artículo 3, fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

**RELACIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 40051001-061-21 (CAGEG-061/2021)**

Nombre: MetLife México, S.A.

RFC: MME920427EM3

DE CARÁCTER GENERAL:

1. Favor de indicar, si es correcta nuestra apreciación en el sentido de que la prima de los tres seguros, será pagada al 100% con recursos propios del Convocante. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Apegarse a lo establecido en el inciso a) de las Notas aclaratorias del numeral I. Información específica de los servicios a contratar.

2. Se solicita de la convocante confirmar que no es motivo de descalificación el no participar en las tres partidas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Es correcta su apreciación, no es motivo de descalificación el no participar en las tres partidas licitadas.

3. Agradeceremos a la Convocante confirmar que para la aplicación de consentimientos de diferentes aseguradoras, será indispensable que la misma la certifique el contratante indicado que es la última elaborada por el asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Apegarse a lo establecido en el inciso d) de las Notas aclaratorias del numeral I. Información específica de los servicios a contratar.

4. Para efectos de claridad y legalidad del presente procedimiento de adquisición pública, se solicita a la convocante se sirva indicar si cuenta con la **autorización presupuestaria** y recursos económicos, legalmente autorizados para la contratación de seguro de personas que se solicita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Si se cuenta con recursos presupuestales.

5. En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, se solicita a la Convocante se sirva indicar el procedimiento y fundamento legal bajo el cual espera recibir los recursos para cubrir el pago de primas de seguro que se solicita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: No aplica su pregunta, en virtud de la respuesta a la pregunta anterior.

6. En complemento a las preguntas anteriores y sólo para el caso de que se llegara a otorgar el servicio por un plazo limitado, sin que la Convocante obtenga el presupuesto para realizar el pago de primas correspondiente, se solicita a ésta se sirva ratificar que, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: No aplica su pregunta, en virtud de contar con recursos presupuestales.

7. Cómo complemento de la aclaración anterior, se solicita a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., en cuyo caso; agradeceremos se sirva manifestar lo conducente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: No aplica su pregunta, toda vez que no se advierte cuestionamiento directo a las bases y anexos de la presente licitación.

8. A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: No aplica su pregunta, toda vez que no se advierte cuestionamiento directo a las bases y anexos de la presente licitación.

9. Con el propósito de que todos los licitantes participen en igualdad de condiciones, se solicita a la Convocante indicar a cuánto asciende el presupuesto asignado para la contratación del seguro que se licita. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: No aplica su pregunta, toda vez que no se advierte cuestionamiento directo a las bases y anexos de la presente licitación.

10. Para efectos de legalidad del presente procedimiento, se solicita a la convocante se sirva ratificar que la contratación de seguro de personas objeto de este procedimiento, no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: No aplica su pregunta, toda vez que no se advierte cuestionamiento directo a las bases y anexos de la presente licitación.

11. Para efectos de transparencia en la operación del seguro que se licita, agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: La evaluación de las ofertas se hará considerando el cumplimiento de los requisitos solicitados en el apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación.

12. Agradeceremos a la Convocante nos confirme que la oferta técnica y la oferta económica serán presentadas en dos sobres por separado cada sobre con folio independiente. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Es correcta su apreciación.

13. **Página 4, inciso b) Registro de Propuestas.** Considerando que el tiempo de la presentación es muy corto solicitamos ampliar la fecha de entrega. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Apegarse a lo establecido en el inciso b) del numeral II. Información específica de la Licitación, de las bases de la presente licitación.

14. **Página 4 inciso b), c) y d).** Solicitamos atentamente a la Convocante nos confirme que el registro y presentación de la propuesta la podrá realizar un tercero con carta poder simple otorgada por el representante legal. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Para los actos de presentación de propuestas podrá presentarse cualquier persona.

Para el evento de apertura de propuestas económicas y en caso de optar en participar en el procedimiento de ofertas subsecuentes de descuento, deberá estar presente un representante legal con facultades para ello.

15. **Página 6, inciso g) Firma del Contrato y Pedido.** Se solicita a la Convocante se sirva de proporcionar el modelo de contrato al cual deberá sujetarse la Licitante en caso de resultar adjudicada. Lo anterior, de conocer y valorar el contenido obligacional de dicho instrumento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: El contrato será integrado por las Condiciones Únicas de Operación, según la partida en que participe.

16. **Página 8, numeral 1.12 de las bases.** Agradeceremos de la convocante confirmar que los estados financieros dictaminados 2019 únicamente el representante legal firmará la copia simple de los mismos, debido que la copia certificada viene firmada por el director general de mi representada y el auditor. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Apegarse a lo establecido en el punto 1.12 del numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

17. **Página 9, numeral 1.14 de las bases, "Documento de propiedad del inmueble o en su caso el contrato de arrendamiento vigente de su empresa, que acredite que cuenta con oficinas dentro del Estado de Guanajuato".** Respecto de la solicitud de la convocante, consistente en que los licitantes cuenten con oficinas en el Estado de Guanajuato, se pide a la Convocante confirmar que mi representada da cumplimiento a dicho requerimiento al poner a disposición de ésta, oficinas de atención de sus socios comerciales y agentes para llevar a cabo la atención de todas las obligaciones que deriven de la póliza, tales como atender los reclamos y los trámites de indemnizaciones de los asegurados y en su caso, beneficiarios,

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

otorgamiento de formatos, asesorías, brindar consultas, ofrecer información sobre la póliza y otros productos, recepción y trámite de reembolso de siniestros y realización de pago de sumas aseguradas. **Favor de Pronunciarse al respecto.**

R: Apegarse a lo solicitado en el punto 1.14 del numeral III. Presentación de Ofertas de las Bases de la presente Licitación.

18. De acuerdo con el Artículo 194 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, las instituciones de seguros deberán procurar una adecuada distribución geográfica de sus servicios, en atención a las necesidades de las distintas poblaciones del país, por lo que para garantizar el servicio las aseguradoras pueden establecer sucursales, oficinas de servicio, o incluso oficinas de representación y servicio por lo que agradeceremos a la Convocante confirmar que se dará cumplimiento a este requerimiento poniendo a disposición de la Convocante una oficina de servicio con domicilio en el territorio del Estado, a efecto de prestar todas las obligaciones que deriven de la póliza tales como atender reclamaciones, trámites de indemnizaciones de los asegurados, y en su caso, beneficiarios, otorgamientos de formatos, asesorías, recepción y trámite de siniestros, trámites de pago, brindar consultas, ofrecer información sobre la póliza y otros productos, pagos de sumas aseguradas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Apegarse a lo solicitado en el punto 1.14 del numeral III. Presentación de Ofertas de las Bases de la presente Licitación.

19. **Página 10, sobre oferta técnica, numeral 5.** Agradeceremos a la Convocante permita presentar las propuestas en carpetas de tres argollas y los originales en mica para mayor facilidad en la presentación y revisión. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Podrán presentar su oferta en carpeta de 3 argollas sin ser obligatorio para los licitantes, favor de no engrapar ni utilizar clips o broches. La documentación original podrán presentarla en protectores de hojas para su revisión y devolución posterior.

20. **Página 11, para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos.** Respecto de la fianza de cumplimiento: hacemos del conocimiento de la convocante que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, con base en la normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros en nuestro país; consideran a éstas como de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada Ley. Por lo anterior, se solicita a esa H. Convocante se sirva eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia. **Favor de Pronunciarse al Respecto.**

"ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"

*"ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido" ...
..."VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;"...*

R: Apegarse a lo establecido en el numeral IV. Contrato de las bases de la presente licitación.

21. **Página 11, Contrato.** Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Se entregará al licitante adjudicado la documentación necesaria de conformidad con lo establecido por la normatividad aplicable.

22. **Página 16, inciso o).** Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la Convocante aclare que las penas Convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Apegarse a lo establecido en el inciso o) del numeral VIII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

23. **Página 16, inciso r).** En función de la facultad con la que cuenta la Convocante para efectuar visitas a las instalaciones del Licitante, agradeceremos a la Convocante se sirva de confirmar que las mismas serán efectuadas previa notificación a la Licitante que resulte adjudicada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Apegarse a lo establecido en el inciso r) del numeral VIII. Condiciones de las bases de la presente licitación, en caso de realizarse se llevarán a cabo previa notificación.

SEGURO DE VIDA GRUPO (Anexo I-A-21 y II-A-21)

24. Con respecto al nombre del Seguro de Vida Grupo, MetLife México tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominarlo como "Seguro Institucional de Vida Grupo", otorgando las mismas condiciones solicitadas en las bases de la presente invitación, por lo anterior agradeceremos a la Convocante confirmar el utilizar esta denominación para la presentación de la propuesta de la presente póliza. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Se acepta su propuesta, sin ser obligatorio para los demás licitantes.

25. Tipo de Administración. Atentamente solicitamos a la convocante indicar si el personal que se encuentre en licencias médicas sin goce de sueldo se considerará asegurado, y en caso afirmativo, confirmar que el pago de la prima será con cargo a las primas calculadas al inicio de la vigencia del seguro. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: El personal que se encuentre en licencia médica sin goce de sueldo se le debe considerar asegurado; para lo correspondiente al pago de las primas se aclara que dicho personal se encuentra considerado dentro del listado del personal a asegurar contenido en los anexos I-B-21 Bis y II-B-21 Bis relación de asegurados.

26. Se indica que se deberá cubrir lo siguiente: "la invalidez y/o incapacidad total permanente está determinada por un dictamen firmado por la Red Médica de la Universidad de Guanajuato, derivado del convenio para el otorgamiento exclusivo del servicio médico con el ISSSTE el cual no incluye medicina del trabajo...", por lo anterior, en caso de duda o inconsistencia en el dictamen, se solicita que éste pueda ser revisado por un médico con especialidad en medicina del trabajo, proporcionado y con costo de la propia aseguradora a fin de garantizar su correcto dictamen. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-21 Bis apartado de Coberturas, de las Bases y Anexos de la presente licitación.

SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES (III-A-21)

27. Con respecto al nombre del Seguro, MetLife México tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al Seguro de Accidentes Personales como "Seguro Colectivo de Accidentes Personales", otorgando las mismas condiciones solicitadas en las bases, de la presente licitación, por lo anterior agradeceremos a la Convocante confirmar el utilizar esta denominación para la presentación de la propuesta de la presente póliza. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Se acepta su propuesta, sin ser obligatorio para los demás licitantes.

28. Favor de confirmar que la Cobertura de Pago de Gastos Médicos se cubrirá por Reembolso y sólo aplicará el pago directo para los hospitales en convenio. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Apegarse a lo establecido en el Anexo III-A-21 Bis Condiciones, apartado Coberturas de la presente licitación.

29. En caso de negativa a la pregunta anterior, solicitamos que para el Pago Directo en hospitales de convenio se realice, a consecuencia de un accidente amparado dentro de la póliza, la estancia del asegurado sea mayor de 24 horas y se encuentre como paciente interno. **Favor de Pronunciarse al respecto.**

R: Apegarse a lo establecido en el Anexo III-A-21 Bis Condiciones, apartado Coberturas de la presente licitación.

30. En aquellos casos de que un hospital no conveniado con la red de la aseguradora, no acepte el convenio, entendemos que el pago será vía reembolso. **Favor de Pronunciarse al respecto.**

R: Apegarse a lo establecido en el Anexo III-A-21 Bis Condiciones, apartado Coberturas de la presente licitación.

31. Con el propósito de no encarecer el costo de la Cobertura de Pago de Gastos Médicos se solicita se pueda presentar con un deducible de \$1,000.00. **Favor de Pronunciarse al respecto.**

R: Apegarse a lo establecido en el Anexo III-A-21 Bis Condiciones de la presente licitación.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

32. Pago de Siniestros. Refieren a que se deberá tener un fondo especial que se destine a cubrir casos de urgencias médicas amparadas por la póliza y que se tenga que utilizar el servicio de un hospital fuera de la red conveniada por la cantidad de \$50,000.00. En relación con este requerimiento, respetuosamente solicitamos a la Convocante lo reconsidere y lo elimine, toda vez que no es una operación propia de un seguro. **Favor de Pronunciarse al respecto.**

R: Apegarse a lo establecido en el anexo III-A-21 Bis Condiciones de la presente licitación.

33. En alcance a la pregunta anterior, y en caso de ser respondida en sentido negativa, estimaremos a la Convocante confirmar que es correcta la apreciación de mi representada, en el sentido de que se dará cumplimiento a su requerimiento al crear y operar el fondo en términos de lo dispuesto por la Circular Única de Seguros, de fecha 19 de diciembre de 2014, específicamente en su disposición 21.1.2 fracción I emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

R: Apegarse a lo establecido en el anexo III-A-21 Bis Condiciones de la presente licitación.

SEGURO DE VIDA GRUPO (Anexo I-A-21 y II-A-21) y SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES (III-A-21)

34. Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. **Favor de Pronunciarse al Respecto.**

R: Deberán apegarse a lo establecido en los anexos I-A-21 Bis, II-A-21 Bis y III-A-21 Bis.

35. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. **Favor de Pronunciarse al Respecto.**

R: Deberán apegarse a lo establecido en los anexos I-A-21 Bis, II-A-21 Bis y III-A-21 Bis.

Nombre: ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.

RFC: APV040521RPO

1. PARTIDA 1 Y 2 Generales. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si la adjudicación del programa será por partidas y que el no participar en alguna, será motivo de descalificación. **Favor de pronunciarse al respecto**

R: Es correcta su apreciación, no es motivo de descalificación el no participar en las tres partidas licitadas.

2. PARTIDA 1 Y 2 Página 7 Numeral III Presentación de Ofertas. Se solicita amablemente a la convocante nos indique que si la propuesta podrá ser presentada por alguna persona diferente al representante legal, siempre que lleve un poder simple otorgado por dicho representante. **Favor de pronunciarse al respecto**

R: Para los actos de presentación de propuestas podrá presentarse cualquier persona.

Para el evento de apertura de propuestas económicas y en caso de optar en participar en el procedimiento de ofertas subsecuentes de descuento, deberá estar presente un representante legal con facultades para ello.

3. PARTIDA 1 Y 2 Página 7 Numeral III Presentación de Ofertas inciso 1.5. Se solicita presentar la Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales, favor de confirmar que daremos cumplimiento con la constancia sin que sea necesario incluir el entero de descuentos, ya que el documento en referencia contiene información sensible. **Favor de pronunciarse al respecto**

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

R: Apegarse a lo establecido en el punto 1.5 del numeral III. Presentación de Ofertas de las bases de la presente licitación.

4. PARTIDA 1 Y 2 Página 9 Numeral III Presentación de Ofertas inciso 1.14. Se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar para acreditar que contamos con oficinas dentro del estado de Guanajuato nuestro comprobante de domicilio a nombre de mi representada sin que sea necesario incluir el contrato de arrendamiento. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Apegarse a lo solicitado en el punto 1.14 del numeral III. Presentación de Ofertas de las Bases de la presente licitación.

5. PARTIDA 1 Y 2 Página 9 Numeral III Presentación de Ofertas inciso 1.17. Propuesta Técnica. Se solicita amablemente a la convocante nos permita integrar dentro de nuestra propuesta una carta en la cual indiquemos que estamos enterados del contenido de las bases y la Junta de aclaraciones, así como que estamos de acuerdo en sujetarnos a lo solicitado en dichos documentos sin que sea necesario realizar los cambios dentro de la propuesta Técnica, incluyendo una copia de la Junta firmada por el representante legal. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Apegarse a lo solicitado en el punto 1.17 del numeral III. Presentación de Ofertas de las Bases de la presente Licitación.

6. Generales. Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione el documento derivado de la Junta de aclaraciones en formato Word a la siguiente dirección de correo electrónico: jmunoz@apvida.com.mx

R: Apegarse a lo establecido en el inciso a) Junta (s) de Aclaraciones, del apartado II. Información específica de la Licitación.

7. ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1 Y 2. Colectividad Asegurable: Se solicita a la convocante confirmar el grupo de asegurados con portación de armas. Favor de pronunciarse al respecto.

R: La información solicitada se encuentra contenida en los anexos I-B-21 Bis, II-B-21 Bis, Relación de asegurados de la presente Licitación.

8. ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1 Y 2. Colectividad asegurable. Solicitamos a la convocante nos precise si dentro del personal a asegurar se tiene asegurados que tenga licencia sin goce de sueldo o sueldo parcial para que nos proporcione lo siguiente:

- Relación de las personas que se encuentran de licencia. Favor de Pronunciarse al respecto.
- Cuál es el motivo de la licencia de trabajo con o sin goce de sueldo, favor de pronunciarse al respecto.
- Se solicita a la convocante proporcionar los listados de los asegurados que se encuentran en estado de incapacidad o licencia médica, incluyendo el tiempo que están en este estado, favor de pronunciarse al respecto.

R: No se cuenta con dicha información.

9. ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1 Y 2. Siniestros pendientes. Se solicita amablemente a la convocante el compartir, si es de su conocimiento, la existencia de siniestros que aún no hayan sido reportados, indicando causa de fallecimiento, fecha de ocurrido y monto del reclamo. Favor de pronunciarse al respecto.

R: No se cuenta con dicha información.

10. ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1 Y 2. Forma de administración. Agradeceremos a la convocante confirmar que la forma de administración de los movimientos de altas y bajas de asegurados se realizará a través del mecanismo de auto administración, realizándose el ajuste de primas (cobro o devolución) al final de la vigencia, bajo el siguiente esquema: 50% (SA Final – SA Inicial) * Cuota promedio.

R: La presente contratación es en la modalidad de autoadministrada, con ajuste al final de la vigencia.

11. ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1 Y 2. Siniestralidad. Se solicita a la convocante proporcionar el detalle de siniestralidad (monto, fecha de ocurrido, fecha de pagado, cobertura afectada, categoría, edad del afectado, causa del siniestro y fechas de corte de cada reporte). Favor de pronunciarse al respecto.

R: La información se presenta como parte de los anexos de la presente licitación, adicionalmente se aclara que se actualiza el reporte de siniestralidad del 2021 con corte al 01/10/2021.

NOMBRE: HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

R.F.C.: HSE971027CW2

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

1. NUMERAL III PRESENTACIÓN DE OFERTAS, SUBNUMERAL 1.10 SOLICITAN COPIA SIMPLE DEL OFICIO DE CERTIFICACIÓN QUE LE OTORGA LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPE. AL RESPECTO SOLICITAMOS NOS PERMITA ENTREGAR LA ÚLTIMA CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE SOBRE TODO POR LOS TIEMPOS TAN RECORTADOS DE LA LICITACIÓN, IGUALMENTE FAVOR DE RATIFICAR QUE CON UNA SOLA COPIA ES SUFICIENTE PARA TODAS LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPEMOS.

R: Apegarse a lo establecido en el punto 1.10 numeral III. Presentación de Ofertas de las Bases de la presente licitación.

2. NUMERAL III PRESENTACIÓN DE OFERTAS, SUBNUMERAL 1.11 SOLICITAN ACREDITAR EXPERIENCIA PRESENTANDO COPIA SIMPLE DE AL MENOS CINCO CONTRATOS Y/O PÓLIZAS DE SEGUROS, QUE CONTEMPLAN LA CONTRATACIÓN DE DICHOS SERVICIOS. FAVOR DE INDICAR SI CUMPLIMOS DICHO REQUERIMIENTO SOLO ANEXANDO LAS CARATULAS DE PÓLIZA.

R: Apegarse a lo establecido en el punto 1.11 numeral III. Presentación de Ofertas de las Bases de la presente licitación.

3. NUMERAL III PRESENTACIÓN DE OFERTAS, SUB-NUMERAL 1.12 FAVOR DE OMITIR LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL YA QUE DICHOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS SOLO SON FIRMADOS POR EL CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE AUTORIZADO Y DE ANTEPONER LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL PERDERÍAN LA VALIDEZ YA QUE EL DICTAMEN LO REALIZA PRECISAMENTE UN CONTADOR AUTORIZADO EXTERNO.

R: Apegarse a lo establecido en el punto 1.12 numeral III. Presentación de Ofertas de las Bases de la presente licitación.

4. NUMERAL III PRESENTACIÓN DE OFERTAS, SUB-NUMERAL 1.15 SOLICITAN LISTADO DE PROVEEDORES HOSPITALARIOS QUE PRESENTE EL SERVICIO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE EN LAS CIUDADES DE: GUANAJUATO, LEÓN, IRAPUATO, SALAMANCA Y CELAYA Y EN LOS ESTADOS DE JALISCO, MICHOACÁN, QUERÉTARO Y SAN LUIS POTOSÍ SOBRE EL PARTICULAR SOLICITAMOS NOS PERMITA PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE NOS COMPROMETEMOS A CONVENIR HOSPITALES FALTANTES EN ALGUNAS CIUDADES DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN ESPECÍFICO EN GUANAJUATO CAPITAL Y SALAMANCA YA QUE NO EXISTE GRAN OFERTA DE LOS MIMOS. LO ANTERIOR A COLACIÓN DE QUE AL FINAL EL CITADO LISTADO Y/O CAMBIO DE ESTE PUEDE ESTAR SUJETO A APROBACIÓN DE LA CONVOCANTE.

R: Apegarse a lo establecido en el punto 1.15 numeral III. Presentación de Ofertas de las Bases de la presente licitación.

5. PARTIDA 1: SEGURO DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL EN ACTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO 2021-2022. FAVOR DE PROPORCIONAR DETALLE DE SINIESTRALIDAD DE AGOSTO 2020 A OCTUBRE 2021.

R: La información se presenta como parte de los anexos de la presente licitación, adicionalmente se aclara que se actualiza el reporte de siniestralidad del 2021 con corte al 01/10/2021.

6. PARTIDA 1: SEGURO DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL EN ACTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO 2021-2022. FAVOR DE PROPORCIONAR NÚMERO DE ASEGURADOS DE LAS ÚLTIMAS 5 VIGENCIAS.

R: No se cuenta con dicha información.

7. PARTIDA 2: SEGURO DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL ARMADO Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO 2021-2022. FAVOR DE PROPORCIONAR DETALLE DE SINIESTRALIDAD DE ENERO 2021 A OCTUBRE 2021.

R: La información se presenta como parte de los anexos de la presente licitación, adicionalmente se aclara que se actualiza el reporte de siniestralidad del 2021 con corte al 01/10/2021.

8. PARTIDA 2: SEGURO DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL ARMADO Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO 2021-2022. FAVOR DE PROPORCIONAR NÚMERO DE ASEGURADOS DE LAS ÚLTIMAS 5 VIGENCIAS.

R: No se cuenta con dicha información.

9. PARTIDA 1: SEGURO DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL EN ACTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO 2021-2022 Y PARTIDA 2: SEGURO DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL ARMADO Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO 2021-2022. FAVOR DE INDICAR CUAL ES EL PROCEDIMIENTO DEL DICTAMEN DE INVALIDEZ Y/O INCAPACIDAD TOTAL PERMANENTE POR ACCIDENTE Y/O ENFERMEDAD Y CUAL ES DOCUMENTO QUE SE EMITE PARA DICHA SITUACIÓN.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

R: Apegarse al apartado Coberturas del Anexo I-A-21 Bis.

10. PARTIDA 1: SEGURO DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL EN ACTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO 2021-2022 Y PARTIDA 2: SEGURO DE VIDA GRUPO PARA EL PERSONAL ARMADO Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO 2021-2022. FAVOR DE INDICAR SI LAS COBERTURAS HAN SUFRIDO ALGÚN CAMBIO EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y DESCRIBIR CUÁLES FUERON.

R: No aplica su pregunta, toda vez que no se advierte cuestionamiento directo a las bases y anexo de la presente licitación.

11. PARTIDA 3: SEGURO DE ACCIDENTES PERSONAL PARA EL PERSONAL ARMADO Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO 2022-2023. FAVOR DE REVISAR LA SUMA ASEGURADA DE REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS YA QUE ES MAYOR A LAS COBERTURAS BÁSICAS DE MUERTE ACCIDENTAL Y PERDIDAS ORGÁNICAS.

R: Apegarse al apartado Suma Asegurada por Cobertura del Anexo III-A-21 Bis.

12. PARTIDA 3: SEGURO DE ACCIDENTES PERSONAL PARA EL PERSONAL ARMADO Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO 2022-2023. FAVOR DE INDICAR ¿SI EL FONDO DE EMERGENCIA ES REINSTALABLE EN EL CASO DE QUE SE AGOTE DURANTE LA VIGENCIA?

R: Es correcta su apreciación, el fondo deberá permanecer disponible durante toda la vigencia de la póliza.

13. PARTIDA 3: SEGURO DE ACCIDENTES PERSONAL PARA EL PERSONAL ARMADO Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO 2022-2023. FAVOR DE INDICAR ¿SI EL FONDO DE EMERGENCIA SERÁ PARA PAGO DIRECTO EN HOSPITALES QUE NO PERTENEZCAN A LA RED O APLICARÁ VÍA REEMBOLSO?

R: Apegarse a lo establecido en el anexo III-A-21 Bis Condiciones, apartado de Coberturas de la presente licitación.

14. PARTIDA 3: SEGURO DE ACCIDENTES PERSONAL PARA EL PERSONAL ARMADO Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO 2022-2023. FAVOR DE INDICAR HISTÓRICO DE ASEGURADOS AMPARADOS DURANTE LAS ÚLTIMAS 5 VIGENCIAS.

R: No se cuenta con dicha información.

15. PARTIDA 3: SEGURO DE ACCIDENTES PERSONAL PARA EL PERSONAL ARMADO Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO 2022-2023. FAVOR DE INDICAR SI LAS COBERTURAS HAN SUFRIDO ALGÚN CAMBIO EN LAS ÚLTIMAS CINCO VIGENCIAS Y DESCRIBIR CUALES FUERON; ESTA PREGUNTA OBEDECE AL DESPUNTE TAN CONSIDERABLE DE SINIESTRALIDAD DEL 2020, A SABER: ABR-16 A ABR-17 --> 1.6MDP, JUL-17 A ABR-18 --> 2.9MDP, JUL-18 A JUL-19 --> 3.5MDP, OCT-19 A OCT-20 --> 11.7MDP, NOV-20 A DIC-20 --> 1MDP, ENE-21 A ABR-21 --> 800MIL.

R: No aplica su pregunta, toda vez que no se advierte cuestionamiento directo a las bases y anexo de la presente licitación.

16. PARTIDA 3: SEGURO DE ACCIDENTES PERSONAL PARA EL PERSONAL ARMADO Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO 2022-2023. FAVOR DE PROPORCIONAR SINIESTRALIDAD ACTUAL (DE ABRIL A LA FECHA MÁS RECIENTE POSIBLE).

R: La información se presenta como parte de los anexos de la presente licitación, adicionalmente se aclara que se actualiza el reporte de siniestralidad del 2021 con corte al 01/10/2021.

Nombre: Pan American México, Compañía de Seguros S.A. de C.V.

RFC:PGA1202133Q2

Partida 1.

1. Se solicita a la convocante compartir a detalle el proceso completo para dictaminar la Invalidez y/o Incapacidad Total Permanente por parte de la Red Médica de hospitales de la Universidad de Guanajuato derivado del convenio para el otorgamiento exclusivo del servicio médico con el ISSSTE. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Apegarse al apartado Coberturas del Anexo I-A-21 Bis.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

2. Se propone a la Convocante fijar el periodo de espera para la cobertura Invalidez y/o Incapacidad Total Permanente a quedar en 3 meses. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Apegarse a lo establecido en el apartado Edades de Aceptación del Anexo I-A-21 Bis Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación, no se requiere periodo de espera.

3. Se propone a la Convocante establecer la edad máxima de aceptación para las 3 coberturas solicitadas (fallecimiento, muerte accidental e invalidez total y permanente) a quedar en 85 años. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Apegarse a lo establecido en el apartado Edades de Aceptación del Anexo I-A-21 Bis.

4. Se solicita a la convocante proporcionar la siniestralidad al corte más actualizado posible del año en curso.

R: La información se presenta como parte de los anexos de la presente licitación, adicionalmente se aclara que se actualiza el reporte de siniestralidad del 2021 con corte al 01/10/2021.

Partida 2.

1. Se solicita a la convocante compartir a detalle el proceso completo para dictaminar la Invalidez y/o Incapacidad Total Permanente por parte de la Red Médica de hospitales de la Universidad de Guanajuato derivado del convenio para el otorgamiento exclusivo del servicio médico con el ISSSTE. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Apegarse al apartado Coberturas del Anexo I-A-21 Bis.

2. Se propone a la Convocante fijar el periodo de espera para la cobertura Invalidez y/o Incapacidad Total Permanente a quedar en 3 meses. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Apegarse a lo establecido en el apartado Edades de Aceptación del Anexo II-A-21 Bis Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación, no se requiere periodo de espera.

3. Se propone a la Convocante establecer la edad máxima de aceptación para las 3 coberturas solicitadas (fallecimiento, muerte accidental e invalidez total y permanente) a quedar en 85 años. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Apegarse a lo establecido en el apartado Edades de Aceptación del Anexo II-A-21 Bis.

4. Se solicita a la convocante proporcionar la siniestralidad al corte más actualizado posible del año en curso.

R: La información se presenta como parte de los anexos de la presente licitación, adicionalmente se aclara que se actualiza el reporte de siniestralidad del 2021 con corte al 01/10/2021.

Partida 3.

1. Se propone a la Convocante fijar para la cobertura de gastos médicos un deducible a quedar en \$1 00. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Apegarse a lo establecido en el apartado Coberturas del Anexo III-A-21 Bis Condiciones.

2. Se propone a la Convocante establecer la edad máxima de aceptación para las 3 coberturas solicitadas (fallecimiento, muerte accidental e invalidez total y permanente) a quedar en 85 años. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Apegarse a lo establecido en el apartado Edades de Aceptación del Anexo III-A-21 Bis.

3. En relación al pago de siniestros se puede utilizar la red médica de la universidad de Guanajuato o se requiere enviar red de hospitales en convenio para pago directo de la aseguradora. Favor de pronunciarse al respecto.

R: La red medica de la Universidad de Guanajuato, es la institución con la que, solamente, se tiene subrogada la dictaminación de incapacidad por riesgos de trabajo o invalidez para el personal.

4. Se solicita a la convocante proporcionar la siniestralidad al corte más actualizado posible del año en curso.

R: La información se presenta como parte de los anexos de la presente licitación, adicionalmente se aclara que se actualiza el reporte de siniestralidad del 2021 con corte al 01/10/2021.

Nombre: Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa

RFC: SIN940802-7L7

PREGUNTA 1

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Agradeceremos a la convocante nos confirme si es correcto entender que los escritos serán dirigidos de la siguiente manera:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
PRESENTE

Favor de pronunciarse al respecto.

R: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 2

g) Firma del Contrato y Pedido

Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).

R: Apegarse a lo establecido en el inciso g) del numeral II. Información específica de la Licitación y apartado IV. Contrato de las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 3

1.11 Acreditar experiencia en la atención de pólizas de seguros de vida grupo y/o accidentes personales grupo

Solicitamos a la convocante eliminar el requisito de presentar la acreditación de experiencia entregando copias simples de contratos y/o pólizas de nuestros clientes, en razón de que la falta de este requisito no afecta la solvencia de la institución y de considerarlo indispensable para evaluar la proposición constituiría en si mismo un requisito que pudiera estar dirigido a favorecer a determinado licitante o licitantes, en términos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 86 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, además, como es de su conocimiento, la información que manejan las instituciones de seguros es de carácter confidencial, por lo que en caso de querer o requerir alguna información respecto a la experiencia de alguna institución consideramos que ésta puede ser requerida a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

En caso de que la anterior solicitud no sea aceptada, se solicita a la convocante confirme que mi mandante puede presentar copia de los escritos emitidos por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch Ratings) y Standard & Poor's (México), en donde se hace constar que dichas calificadoras han otorgado a mi poderdante las calificaciones "AAA(mex)" y "mxAAA", respectivamente, lo cual significa que respecto a la primera calificación tiene la más alta fortaleza financiera para el cumplimiento de pólizas y otras obligaciones contractuales, es decir, es excepcionalmente fuerte, y por lo que hace a la segunda, significa que sobre la base de comparación relativa con otras aseguradoras mexicanas, tiene características financieras extremadamente fuertes.

En caso de que la solicitud anterior no sea aceptada, se solicita a la Convocante que la información proporcionada se considere como información confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación.

R: Apegarse a lo establecido en el punto 1.11 del numeral III. Presentación de Ofertas de las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 4

Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del o los licitante (s) ganador (es), se podrá optar por lo siguiente:

Se solicita a la convocante se elimine la obligación de responder por vicios ocultos, lo anterior con fundamento en el artículo 108 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, en el cual se aprecia que los prestadores de servicios pueden responder por la calidad de los servicios que prestan, pero no de los defectos y vicios ocultos, ya que éstos sólo se pueden presentar en bienes.

R: Apegarse a lo establecido en el numeral IV. Contrato de las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 5

Se solicita a la convocante sustituir el término "a entera satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación.

R: Apegarse a lo establecido en el numeral IV. Contrato de las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 6

Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción del Gobierno del Estado de Guanajuato por los productos ofertados por parte del o los licitante (s) ganador (es), se podrá optar por lo siguiente:

Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, la fracción IV del artículo en comento, también prohíbe así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.

R: Apegarse a lo establecido en el numeral IV. Contrato de las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 7

Se solicita a la convocante sustituir el término "a entera satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación.

R: Pregunta ya contestada en la pregunta número 5 de su representada.

PREGUNTA 8

Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

R: Apegarse a lo establecido en el numeral IV. Contrato de las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 9

Se solicita a la Convocante eliminar el pago de daños y perjuicios previstos en el inciso f) de los Aspectos Generales, en virtud de que en las presentes bases, se establece también el pago de penas convencionales, por lo que los citados daños contravendrían lo dispuesto en el artículo 1840 del Código Civil Federal que a la letra dice: "Pueden los contratantes

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

estipular cierta prestación como pena para el caso de que la obligación no se cumpla o no se cumpla de la manera convenida. Si tal estipulación se hace, no podrán además reclamarse daños y perjuicios”.

R: Apegarse lo establecido en el inciso f) del numeral X. Aspectos Generales de las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 10

CONTENIDO DE LAS FIANZAS PARA GARANTIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO:

Se solicita a la convocante que se elimine el Anexo F (FORMATO DE FIANZA) y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, la fracción IV del artículo en comento, también prohíbe así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.

R: Apegarse a lo establecido en el numeral IV. Contrato de las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 11

Anexo D

Se solicita a la convocante confirmar que se cumple el requisito presentando un escrito manifestando que mi representada no participara en el procedimiento de ofertas subsecuentes de descuento, por lo cual no será necesario incluir en mi propuesta el Anexo D. Favor de pronunciarse.

R: Apegarse a lo establecido en el inciso e) del numeral II. Información específica de la Licitación de las bases de la presente licitación, dicho anexo es de carácter informativo.

Partida 3. Seguro de Accidentes Personales para Personal Armado y Administrativo en activo de la Secretaría de Seguridad Pública y Fiscalía General de Estado de Guanajuato.

PREGUNTA 12

Se solicita amablemente ratificar la vigencia.

R: La vigencia del Seguro de Accidentes Personales para el personal Armado y Administrativo de la Secretaría de Seguridad Pública y Fiscalía General del Estado, será de las 12:00 hrs. del 01 de enero de 2022 a las 12:00 hrs. del 01 de enero del 2023.

PREGUNTA 13

Se solicita amablemente indicar el presupuesto asignado para la contratación del seguro.

R: No aplica su pregunta, toda vez que no se advierte cuestionamiento directo a las bases y anexo de la presente licitación.

PREGUNTA 14

Se solicita amablemente ratificar que la adjudicación será por partida

R: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 15

Se solicita amablemente indicar si es posible considerar el fondo de emergencia independiente a la póliza de Accidentes Personales como Cash Flow

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

R: El fondo de emergencia forma parte de la cobertura de la póliza a contratar. Deberá permanecer disponible durante toda la vigencia de la misma y deberá administrarse a través de la aseguradora adjudicada, hasta llegar al límite de la cobertura.

PREGUNTA 16

Se solicita amablemente indicar si el fondo es reembolsable al término de vigencia y detallar cómo será el proceso de reembolso en caso de agotarse.

R: No es reembolsable ya que el fondo de emergencia forma parte de la cobertura de la póliza a contratar. Deberá permanecer disponible durante toda la vigencia de la misma y deberá administrarse a través de la aseguradora adjudicada, hasta llegar al límite de la cobertura.

PREGUNTA 17

Se solicita amablemente ratificar que la presentación será considerando costos fijos sin la obligación de participar en el desarrollo de los tres llamados para el procedimiento de ofertas de descuento.

R: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 18

Se solicita amablemente ratificar la definición de la colectividad asegurable y especificar las actividades a realizar, si éstas son consideradas peligrosas, si realizan viajes, duración, medios de transporte y registro de actividades adicionales a los deportes que impliquen un riesgo mayor al normal.

R: No se cuenta con dicha información.

PREGUNTA 19

Se solicita amablemente indicar si es motivo de descalificación excluir el riesgo y eventos derivados de uso y/o portación de arma de fuego.

R: Apegarse a lo establecido en el anexo III-A-21 Bis Condiciones, sección de Condiciones de aseguramiento para las coberturas por Muerte Accidental, Pérdidas Orgánicas y Pago de Gastos Médicos, si es motivo de descalificación el no incluirlo.

PREGUNTA 20

Se solicita amablemente ratificar que el número de asegurados a considerar.

R: Apegarse a lo establecido en el anexo III-A-21 Bis Condiciones, sección Total Grupo Asegurable a la fecha de cotización.

PREGUNTA 21

Se solicita amablemente indicar si es posible considerar cobertura de Muerte Accidental bajo el siguiente texto:

"Si a consecuencia de un accidente cubierto, el asegurado fallece, Seguros Inbursa pagará la suma asegurada contratada para esta cobertura a los beneficiarios designados.

Esta cobertura opera para personas mayores de 12 años."

R: Apegarse a lo establecido en el anexo III-A-21 Bis Condiciones.

PREGUNTA 22

Se solicita amablemente Se solicita amablemente indicar si es posible considerar cobertura de Pérdidas Orgánicas Escala "A" bajo el siguiente texto:

"Si a consecuencia de un accidente cubierto, el asegurado sufriera una o varias de las pérdidas orgánicas, físicas o funcionales, la indemnización correspondiente se calculará de acuerdo a la siguiente tabla.

La indemnización por varias pérdidas orgánicas en uno o varios accidentes, en ningún caso excederá de la suma asegurada contratada en este beneficio."

R: Apegarse a lo establecido en el anexo III-A-21 Bis Condiciones, apartado de Coberturas.

PREGUNTA 23

Se solicita amablemente indicar si es posible modificar la cobertura de Pago Directo de Gastos Médicos por Reembolso de Gastos Médicos bajo el siguiente texto:

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

"Si como consecuencia directa de un accidente cubierto e independientemente de cualquier causa, el asegurado, dentro de los diez días siguientes a la fecha del mismo, se viera precisado a realizar gastos por:

- * Tratamiento médico o intervención quirúrgica.
- * Hospitalización.
- * Servicio de enfermera.
- * Servicio de ambulancia terrestre.
- * Medicinas recetadas por el médico tratante.

La compañía reembolsará, además de las otras indemnizaciones a las que tuviera derecho el asegurado, el costo de las mencionadas asistencias hasta la cantidad máxima asegurada por este concepto, previa comprobación.

Deducible: es la cantidad fija que el asegurado deberá afrontar, por cada accidente, y la cual se indica en el resumen de la cotización."

R: Apegarse a lo establecido en el anexo III-A-21 Bis Condiciones, apartado Coberturas.

PREGUNTA 24

Se solicita amablemente indicar si es posible anexar al texto que el pago directo de Gastos Médicos aplicará sólo en la primera atención, para las atenciones subsecuentes serán vía reembolso.

R: Apegarse a lo establecido en el anexo III-A-21 Bis Condiciones, apartado Coberturas.

PREGUNTA 25

Se solicita amablemente indicar si es posible considerar deducible mínimo de \$1,000 M.N.

R: Apegarse a lo establecido en el anexo III-A-21 Condiciones, apartado Coberturas.

PREGUNTA 26

Se solicita amablemente indicar si es motivo de descalificación el no aceptar a personas mayores de 64 años.

R: Apegarse a lo establecido en el Anexo III-A-21 Bis Condiciones, apartado Edades de Aceptación, si es motivo de descalificación no aceptarlas.

PREGUNTA 27

Se solicita amablemente ratificar que el tipo de administración será en modalidad autoadministrada y el ajuste por proceso de altas y bajas se realizará a final de vigencia.

R: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 28

Se solicita amablemente confirmar que "La convocante" será el único responsable del pago de las primas ante Seguros Inbursa.

R: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 29

Se solicita amablemente ratificar la forma de pago.

R: Apegarse a lo establecido en el inciso I) del numeral VIII. Condiciones de las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 30

Se solicita amablemente indicar las primas pagadas y número de asegurados en las vigencias anteriores, así como el nombre de la compañía aseguradora contratada.

R: No aplica su pregunta, toda vez que no se advierte cuestionamiento directo a las bases y anexo de la presente licitación.

PREGUNTA 31

Se solicita amablemente anexar al texto que todos los participantes quedarán sujetos a previa Selección Médica, reservándonos el derecho de inclusión, lo anterior, por ser la manera en que opera el mercado asegurador.

R: Apegarse a lo establecido en el Anexo III-A-21 Bis Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

PREGUNTA 32

Se solicita amablemente anexar al texto que en caso de al término de la vigencia la póliza no se renueve con Seguros Inbursa o que se cancela la póliza, se limite la obligación de la compañía al pago de las reclamaciones iniciales o complementarias correspondientes a erogaciones por concepto de gastos médicos cubiertos, efectuadas por el asegurado con anterioridad a la fecha de cancelación de la póliza, quedando en este caso excluidas las erogaciones realizadas con fecha posterior a dicha fecha.

R: Apegarse a lo establecido en el Anexo III-A-21 Bis Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación.

PREGUNTA 33

En caso de no aceptar lo propuesto en la pregunta anterior solicitamos indicar si será motivo de descalificación el no aceptar lo propuesto por el contratante.

R: Apegarse a lo establecido en el Anexo III-A-21 Bis Condiciones de las bases y anexos de la presente licitación.

PREGUNTA 34

Se solicita amablemente ratificar que aquellos conceptos que no se especifiquen en las bases de la presente licitación, operarán bajo las condiciones generales Seguro de Accidentes Personales Colectivo de Seguros Inbursa, siempre y cuando no se contrapongan con lo especificado en las bases y anexos.

R: Apegarse a lo establecido en el inciso c) de las Notas Aclaratorias, apartado I. Información específica de los servicios.

PREGUNTA 35

1.13 Original o Copia Certificada para cotejo y copia simple de los Estados Financieros del año 2020 debidamente firmados por el representante legal y/o Director General de la empresa.

Agradeceremos a la convocante nos permita presentar Copia de los Estados Financieros del año 2020 debidamente firmados por el contador de la empresa.

R: Apegarse a lo establecido en el punto 1.13, numeral III. Presentación de Ofertas de las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 36

1.11 Acreditar experiencia en la atención de pólizas de seguros de vida grupo y/o accidentes personales grupo para cada una de las partidas según participe (seguros gubernamentales o con empresas del sector privado), para lo cual los licitantes presentarán copia simple de al menos cinco Contratos y/o 5 pólizas de Seguros, que contemplen la contratación de dichos servicios, las cuales deberá ser de una antigüedad no mayor a cinco años contados a partir de la fecha de presentación de ofertas.

Agradeceremos a la convocante nos confirme que es correcto entender que se deberán presentar al menos cinco Contratos y/o pólizas de Seguros por cada partida en la que participemos, es decir si se participa en las tres partidas se deberá presentar por lo menos 15 Contratos y/o pólizas de Seguros, favor de pronunciarse al respecto.

R: Apegarse a lo establecido en el punto 1.11 del numeral III. Presentación de Ofertas, se requieren al menos 5 (cinco) pólizas y/o contratos que contemplen los servicios, motivo de la presente licitación.

PREGUNTA 37

1.13 Fotografías reveladas o impresas a color de su empresa, por áreas internas y externas de las instalaciones sean propias o en arrendamiento.

Agradeceremos a la convocante nos confirme que es correcto entender que se deberá presentar fotografías reveladas o impresas a color de mi representada de las instalaciones propias del domicilio fiscal y de la oficina propia en el estado de Guanajuato, favor de pronunciarse al respecto.

R: Apegarse a lo establecido en el punto 1.13 numeral III. Presentación de Ofertas, de las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 38

Documento de propiedad del inmueble o en su caso el contrato de arrendamiento vigente de su empresa, que acredite que cuenta con oficinas dentro del Estado de Guanajuato.

Agradeceremos a la convocante nos confirme si cumplimos con este requisito presentando comprobante de domicilio (luz, agua o teléfono) a nombre de mi representada, favor de pronunciarse al respecto,

R: Apegarse a lo establecido en el punto 1.14 numeral III. Presentación de Ofertas de las bases de la presente licitación.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

PREGUNTA 39

En caso de resultar negativa la respuesta anterior, agradeceremos a la convocante nos cite el nombre del documento a presentar para cumplir con el requisito, favor de pronunciarse al respecto.

R: Apegarse a lo establecido en el punto 1.14 numeral III. Presentación de Ofertas de las bases de la presente licitación.

PREGUNTA 40

1.15 Listado de los proveedores hospitalarios que prestarán el servicio para la cobertura de Gastos Médicos por Accidentes, el cual será validado y autorizado por el Contratante; en las ciudades de Guanajuato, León, Irapuato, Salamanca y Celaya, así como en los estados de Jalisco, Michoacán, Querétaro y San Luis Potosí, especificando nombre de los proveedores hospitalarios, domicilios y teléfonos. El citado listado y/o cambio del mismo después de ser aceptado estará sujeto a la aprobación de la Convocante. Aplica para la Partida 3: Seguro de Accidentes Personales para personal armado y administrativo en activo de la Secretaría de Seguridad Pública y Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

Agradeceremos a la convocante nos confirme que es correcto entender que el listado solo se presentará en caso de participar en la Partida 3: Seguro de Accidentes Personales para personal armado y administrativo en activo de la Secretaría de Seguridad Pública y Fiscalía General del Estado de Guanajuato, y en caso de participar solo en la partida 1 y 2 se podrá excluir dicho requisito sin que sea causa de descalificación, favor de pronunciarse al respecto.

Partida 1: Seguro de Vida Grupo para personal en activo del Gobierno del Estado de Guanajuato.

Partida 2: Seguro de Vida Grupo Personal Armado y Administrativo en activo de la Secretaría de Seguridad Pública y Fiscalía General del Estado de Guanajuato.

R: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 41

Se solicita amablemente a la convocante indicar si la adjudicación será por partida

R: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 42

Dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.

R: La presente contratación es en la modalidad de autoadministrada, con ajuste al final de la vigencia.

PREGUNTA 43

Se solicita amablemente a la convocante indicar el presupuesto asignado

R: No aplica su pregunta, toda vez que no se advierte cuestionamiento directo a las bases y anexos de la presente licitación.

PREGUNTA 44

Se solicita amablemente confirmar que solo la aseguradora adjudicada presentara costos por asegurado.

R: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 45

Se solicita amablemente indicar si el pago de prima quedara a cargo del contratante.

R: Es correcta su apreciación.

PREGUNTA 46

Se solicita amablemente proporcionar la siniestralidad indicando monto, vigencia y cobertura afectada, de los últimos 5 años.

R: La información se presenta como parte de los anexos de la presente licitación, adicionalmente se aclara que se actualiza el reporte de siniestralidad del 2021 con corte al 01/10/2021.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

PREGUNTA 47

Se solicita amablemente indicar una breve descripción de las actividades.

R: No aplica su pregunta, toda vez que no se advierte cuestionamiento directo a las bases y anexo de la presente licitación.

Nombre: Seguros ARGOS, S.A. de C.V.

RFC: SAR0210119D5

1.- Punto II, Información específica de la Licitación, Inciso a), b) y c). Solicitamos amablemente a la Convocante nos confirme que en caso de que solo se presente oferta y se participe en el acto de Ofertas Subsecuentes de Descuento, se puede presentar a entregar el sobre, un tercero con una carta poder simple firmada por el Representante LEGAL que firma la propuesta, así como copia simple del INE de dicho representante y el INE de la persona que solo entrega. Favor de considerar

R: Para los actos de presentación de propuestas podrá presentarse cualquier persona.

Para el evento de apertura de propuestas económicas y en caso de optar en participar en el procedimiento de ofertas subsecuentes de descuento, deberá estar presente un representante legal con facultades para ello.

2.- Punto III, Presentación de Ofertas, inciso 1.8 Nota. Indican que el poder notarial del representante legal deberá estar inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, debiendo acreditar documentalmente dicha inscripción. Al respecto me permito comentar a la Convocante que, SEGUROS ARGOS, otorgado poderes especiales para representarle e intervenir en todo tipo de licitaciones públicas y privadas convocadas en todo el territorio de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que se faculta al apoderado para formular, presentar y firmar ofertas, firmar pedidos y asignaciones, fijar plazos de entrega, suscribir escrito, celebrar contratos y convenios y en general, realizar todo tipo de trámites y gestiones relacionadas con las licitaciones mencionadas, pudiendo firmar al efecto todo tipo de documentación ya sea esta pública o privada, por lo que esta clase de poderes especiales no se registran ante el registro público de comercio, por lo anterior expuesto agradeceré a ustedes se sirvan confirmar que, de ser el caso, no será necesario incluir datos del registro del poder del representante y este podrá firmar las propuestas del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Apegarse a lo establecido en el numeral III. Presentación de Ofertas, punto 1.8, de las bases de la presente licitación.

3.- Punto III, Presentación de Ofertas, inciso 1.11. Al respecto solicitamos amablemente a la Convocante nos confirme que para el caso de la partida 1 y 2, (ambas de seguro de vida), será suficiente con presentar solo 5 contratos y/o pólizas. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Apegarse a lo establecido en el punto 1.11 numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

4.- Punto III, Presentación de Ofertas, inciso 1.13. Al respecto solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que las fotografías solicitadas, son de la dirección fiscal de mi representada y/o de la(s) Oficina(s) que tengamos dentro del Estado de Guanajuato. Favor de confirmar

R: Es correcta su apreciación.

5.- Punto III, Presentación de Ofertas, inciso 1.15. Favor de Confirmar que este requisito solo aplica para la Partida 3 y no es motivo de descalificación el no presentarlo si solo se participa en la partida 1 o 2. Favor de pronunciarse al respecto

R: Es correcta su apreciación.

6.- Punto III, Presentación de Ofertas, incisos 1.3, 1.4 y 1.5. Al respecto solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que para cumplir con estos puntos solo y únicamente se debe presentar las Opiniones en sentido POSITIVO con fecha de expedición no mayor a 30 días naturales antes de la fecha de presentación de ofertas tomando en cuenta que estas se expiden por el SAT, IMSS e INFONAVIT por medio de sus portales y en base al domicilio Fiscal. Para el caso de INFONAVIT se considera el último bimestre reportado. Favor de confirmar que estos son los únicos documentos a entregar y con esto se cumple lo referente a las Obligaciones Fiscales y Patronales de mi representada sin incluir documento adicional.

R: Apegarse a lo establecido en el numeral III. Presentación de Ofertas, puntos 1.3, 1.4 y 1.5, de las bases de la presente licitación.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

7.- Pág. 10, Punto. El sobre (b) de la oferta económica, inciso 1. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que solo se presentaran estos anexos por PARTIDA y no será necesario incluir el costo por asegurado o persona, esto debido a que en los anexos de CONDICIONES indican lo contrario. Favor de confirmar.

R: Es correcta su apreciación, el costo por persona lo deberá presentar únicamente la aseguradora adjudicada.

8.- Continuando con la pregunta anterior, agradecemos a la convocante nos confirme que no será necesario ni obligatorio, incluir la relación de asegurados en nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Es correcta su apreciación.

9.- Anexo AB, puntos 13 y 19. Solicitamos amablemente a la convocante su confirmación que estos puntos aplican solo para la partida 3 por lo que en caso de no presentar para esta misma y para no modificar el punto, podremos solo ingresar al final la leyenda de NO APLICA. Favor de pronunciarse al respecto

R: Es correcta su apreciación.

10.- Anexo AB, punto 18. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que en este punto si la aseguradora ganadora retuvo el riesgo al %, solo se entregara un manifiesto bajo protesta de decir verdad esta situación, firmado por el representante legal. Favor de pronunciarse al respecto

R: Apegarse a lo establecido en el punto 18 del Anexo AB de la presente licitación.

11.- Anexo D y D1, Ofertas subsecuentes de descuento. Solicitamos amablemente a la convocante su confirmación que este anexo no deberá ser integrado en nuestras ofertas ya que este será proporcionado por la Convocante en el evento de presentación de ofertas. Favor de confirmar

R: Es correcta su apreciación.

NOMBRE: SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

RFC: SAF-980202-D99

1. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE CON LA FINALIDAD DE NO DECLARAR DESIERTA ALGUNA PARTIDA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, PROPORCIONE EN ESTE EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES EL TECHO PRESUPUESTAL CON EL QUE CUENTA PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: No aplica su pregunta, toda vez que no se advierte cuestionamiento directo a las bases y anexos de la presente licitación.

2. GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA PARTICIPACIÓN A ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PODRÁ SER DE FORMA DIRECTA POR PARTE DE LA ASEGURADORA INTERESADA Y POR LO TANTO PARTICIPAR CON ALGÚN AGENTE DE SEGUROS QUEDA A CONSIDERACIÓN DE LA MISMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Para los actos de presentación de propuestas podrá presentarse cualquier persona.

Para el evento de apertura de propuesta económica y en caso de optar en participar en el procedimiento de ofertas subsecuentes de descuento, deberá presentarse un representante legal con facultades para ello.

3. NUMERAL I.3. PÁGINA 3. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA VIGENCIA PARA LA PARTIDA 1 ES DE LAS 20:00 HORAS DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SU TÉRMINO A LAS 20:00 HORAS DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2022, Y PARA LA PARTIDA 2 ES DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SU TÉRMINO A LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2022. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcta su apreciación.

4. NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 1, PÁGINA 6. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA INTEGRACIÓN DEL "ÍNDICE DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS" ES OPCIONAL Y POR LO TANTO LA FALTA DE ESTE NO SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcta su apreciación.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

5. NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 1, SUBNUMERAL 1.11., PÁGINA 7. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA PARTICIPE EN LA PARTIDA 1 Y 2 OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SE DA CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO PRESENTANDO 5 CONTRATOS Y/O PÓLIZAS Y/O CARATULAS DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Apegarse a lo establecido en el punto 1.11 numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

6. NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 1, SUBNUMERAL 1.11., PÁGINA 8. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE CUMPLE EL PRESENTE REQUISITO PRESENTADO COPIA DE CONTRATOS Y/O PÓLIZAS Y/O CARATULAS DE PÓLIZAS VIGENTES O CONCLUIDAS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Apegarse a lo establecido en el punto 1.11 numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

7. NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 1, SUBNUMERAL 1.11., PÁGINA 8. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE CUMPLE EL PRESENTE REQUISITO PRESENTADO COPIA DE CONTRATOS Y/O PÓLIZAS Y/O CARATULAS DE PÓLIZAS SUSCRITAS EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES EJERCICIOS FISCALES: 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 Y 2021 CON CUALQUIER PERIODO DE COBERTURA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Apegarse a lo establecido en el punto 1.11 numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

8. NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 1, SUBNUMERAL 1.12., PÁGINA 8. HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS SON EMITIDOS POR UN TERCERO Y FIRMADOS POR EL CONTADOR PÚBLICO QUE LOS ELABORA Y SE CONSIDERAN UN DOCUMENTO ORIGINAL, POR LO TANTO AL PLASMAR LA FIRMA DE NUESTRO REPRESENTANTE LEGAL DICHO DOCUMENTO YA NO PODRÍA SER UTILIZADO NUEVAMENTE, POR ELLO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS FIRMADOS POR EL CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE AUTORIZADO EN ORIGINAL Y LAS COPIAS SIMPLES DE DICHO DOCUMENTO CON LAS FIRMAS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Se acepta su propuesta, sin ser obligatoria para los demás licitantes.

9. NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 1, SUBNUMERAL 1.12., PÁGINA 8. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE POR "AUDITOR INDEPENDIENTE" SE REFIERE AL CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO QUIEN DICTAMINA LOS ESTADOS FINANCIEROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcta su apreciación.

10. NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 1, SUBNUMERAL 1.13., PÁGINA 8. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE CUMPLE EL PRESENTE REQUISITO PRESENTANDO LOS ESTADOS FINANCIEROS ACUMULADOS (BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS) DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR PÚBLICO QUE LOS ELABORÓ. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Apegarse a lo solicitado en el punto 1.13 numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

11. NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 1, SUBNUMERAL 1.13., PÁGINA 8. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS (BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS) FIRMADOS POR EL DIRECTOR GENERAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Apegarse a lo solicitado en el punto 1.13 numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

12. NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 1, SUBNUMERAL 1.13., PÁGINA 8. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE POR "ESTADOS FINANCIEROS" SE REFIERE AL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Apegarse a lo solicitado en el punto 1.13 numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

13. NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 1, SUBNUMERAL 1.13., PÁGINA 8. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO BASTARÁ CON PRESENTAR FOTOGRAFÍAS DE LAS ÁREAS INTERNAS Y EXTERNAS DEL DOMICILIO FISCAL Y DE LA OFICINA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Apegarse a lo solicitado en el punto 1.13 numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

14. NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 1, SUBNUMERAL 1.14., PÁGINA 9. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN CASO DE QUE LA OFICINA DE MI REPRESENTADA EN EL ESTADO DE GUANAJUATO SEA ARRENDADA, PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO BASTARÁ CON PRESENTAR COPIA SIMPLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VIGENTE QUE ACREDITE LO ANTERIOR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Apegarse a lo solicitado en el punto 1.14 numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

15. NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 1, SUBNUMERAL 1.15., PÁGINA 9. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO PARTICIPE EN LA PARTIDA 3 NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR CARTA Y/O DOCUMENTO ALGUNO EN ESTE REQUISITO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcta su apreciación.

16. NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 1, SUBNUMERAL 1.16., PÁGINA 9 ANEXO AB. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO NUMERAL BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO AB EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, POR LO QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR UNA MANIFESTACIÓN INDIVIDUAL POR CADA INCISO DE DICHO ANEXO Y/O DOCUMENTACIÓN ADICIONAL ALGUNA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Apegarse a lo establecido en el punto 1.16 numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

17. NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 1, SUBNUMERAL 1.17., PÁGINA 9. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE MI REPRESENTADA TIENE REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS (CNSF). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Apegarse a lo solicitado en el punto 1.17 numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

18. NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, NUMERAL 1, SUBNUMERAL 1.17., PÁGINA 9. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA LA CORRECTA INTEGRACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA BASTARÁ CON PRESENTAR LA IMPRESIÓN SIN MODIFICACIÓN ALGUNA DE LOS ANEXOS I-A-21 (CONDICIONES), II-A-21 (CONDICIONES) Y/O III-A-21 (CONDICIONES), SEGÚN LA PARTIDA EN QUE SE PARTICIPE Y TODOS LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE PLASMARÁN E INTEGRARÁN ÚNICAMENTE EN EL APARTADO DEL ANEXO A QUE ASÍ LO SOLICITA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Apegarse a lo solicitado en el punto 1.17 numeral III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.

19. NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, PROPUESTA ECONÓMICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA EL COSTO UNITARIO POR CADA ASEGURADO Y EN CASO DE REQUERIRSE ÚNICAMENTE SERÁ PRESENTANDO POR EL LICITANTE ADJUDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcta su apreciación.

20. NUMERAL III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, PROPUESTA ECONÓMICA, PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INCLUIR UNA LEYENDA A NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA QUE DIGA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Se acepta su propuesta, sin ser obligatoria para los demás licitantes.

21. ANEXO D, ANEXO D1, ANEXO F Y ANEXO G. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS ANEXOS DE REFERENCIA SON ÚNICAMENTE INFORMATIVOS Y NO FORMARÁN PARTE DE LAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN LOS LICITANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

R: Es correcta su apreciación. Apegarse a lo solicitado en el numeral III. Presentación de ofertas.

22. PARTIDA 1, ANEXO I-A-21 CONDICIONES, SUMA ASEGURADA MÁXIMA POR ASEGURADO SIN REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME A QUE SE REFIERE CON EL TÉRMINO "PRESENTAR POR SEPARADO", Y SI DEBEMOS INTEGRAR ALGO ADICIONAL A NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: "Presentar por separado" se refiere al desglose del costo por persona, dicho desglose deberá presentarlo sólo el licitante adjudicado.

23. PARTIDA 1, ANEXO I-C-21 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA, SUMA ASEGURADA MÁXIMA SIN REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE DEBEMOS INTEGRAR EN EL APARTADO DE "SUMA ASEGURADA MÁXIMA SIN REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD" DENTRO DEL FORMATO ECONÓMICO PARA LA PARTIDA 1. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Se aclara que el concepto "Suma asegurada máxima sin requisitos de asegurabilidad" queda sin efecto en los Anexos I-C-21 y II-C-21.

24. PARTIDA 2, ANEXO II-C-21 FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA, SUMA ASEGURADA MÁXIMA SIN REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE DEBEMOS INTEGRAR EN EL APARTADO DE "SUMA ASEGURADA MÁXIMA SIN REQUISITOS DE ASEGURABILIDAD" LA LEYENDA "NO APLICA" TAL Y COMO SE ESTABLECE EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA PARTIDA 2. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Se aclara que el concepto "Suma asegurada máxima sin requisitos de asegurabilidad" queda sin efecto en los Anexos I-C-21 y II-C-21.

25. PARTIDA 1 Y 2. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS ASEGURADOS LLENARÁN LOS CONSENTIMIENTOS OTORGADOS POR SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Apegarse a lo establecido en el inciso d) de las notas aclaratorias de las bases de la presente licitación.

26. PARTIDA 1 Y 2. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR CUÁNTAS PERSONAS SE ENCUENTRAN EN PROCESO O ESTADO DE INVALIDEZ PARA ESTA VIGENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: No se cuenta con dicha información.

27. PARTIDA 1 Y 2. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD DETALLADA DE LAS ÚLTIMAS DOS VIGENCIAS, ES DECIR, FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE REPORTADO, COBERTURA AFECTADA Y MONTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: La información se presenta como parte de los anexos de la presente licitación, adicionalmente se aclara que se actualiza el reporte de siniestralidad del 2021 con corte al 01/10/2021.

28. PARTIDA 1 Y 2. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL NÚMERO DE EXPUESTOS DE LAS ÚLTIMAS 5 VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: No se cuenta con dicha información.

29. PARTIDA 1 Y 2. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS CONDICIONES SOLICITADAS SON LAS MISMAS QUE EN VIGENCIAS ANTERIORES, EN CASO DE QUE NO SEA ASÍ INDICAR EN QUÉ CAMBIARON LAS CONDICIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: No aplica su pregunta, toda vez que no se advierte cuestionamiento directo a las bases y anexos de la presente licitación.

PARTIDA 1.

30. SE SOLICITA INDICAR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN PERIODO DE INVALIDEZ O TRAMITANDO SU INCAPACIDAD.

R: No se cuenta con dicha información.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

31. SE SOLICITA AMABLEMENTE INDICAR SI SE PODRÁ DEBATIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA EL CASO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EMITIDO POR LA RED MÉDICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

R: Apegarse a lo establecido en los anexos I-A-21 Bis y II-A-21 Bis Condiciones, apartado Coberturas.

32. FAVOR DE ACLARAR SI LAS CONDICIONES Y COBERTURAS SOLICITADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SON LAS MISMAS QUE EN LAS VIGENCIAS ANTERIORES, DE LO CONTRARIO INDICAR LOS CAMBIOS.

R: No aplica su pregunta, toda vez que no se advierte cuestionamiento directo a las bases y anexos de la presente licitación.

33. FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD HISTÓRICA DETALLADA DE LAS VIGENCIAS 01-08-2018 A 01-08-2019 Y 01-08-2019 A 19-11-2021 QUE CONTENGA; CAUSA DEL SINIESTRO, COBERTURA AFECTADA, MONTO PAGADO, FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE REPORTE, FECHA DE PAGADO Y STATUS DEL SINIESTRO.

R: La información se presenta como parte de los anexos de la presente licitación, adicionalmente se aclara que se actualiza el reporte de siniestralidad del 2021 con corte al 01/10/2021.

34. SE SOLICITA AMABLEMENTE INDICAR A SI TODOS LOS REPORTES DE SINIESTRALIDAD DESDE 2016 AL 2021 ESTÁN ACTUALIZADOS AL 01/05/2021.

R: Es correcta su apreciación, adicionalmente se aclara que se actualiza el reporte de siniestralidad del 2021 con corte al 01/10/2021.

35. EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR HAYA SIDO NEGATIVA. SE SOLICITA AMABLEMENTE INDICAR A QUÉ FECHA ESTÁ ACTUALIZADO CADA UNO DE LOS REPORTES DE SINIESTRALIDAD.

R: No aplica su pregunta en virtud de la respuesta a la pregunta anterior.

36. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EXISTEN SINIESTROS PENDIENTES POR DOCUMENTAR QUE NO HAYAN SIDO REPORTADOS EN LA SINIESTRALIDAD COMPARTIDA.

R: No se cuenta con dicha información.

37. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL NÚMERO DE ASEGURADOS DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, CON LA FINALIDAD DE CONSIDERAR LA EXPERIENCIA PROPIA DE ESTE NEGOCIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: No se cuenta con dicha información.

38. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA SUMA ASEGURADA TOTAL Y LA PRIMA PAGADA DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, CON LA FINALIDAD DE CONSIDERAR LA EXPERIENCIA PROPIA DE ESTE NEGOCIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: No aplica su pregunta, toda vez que no se advierte cuestionamiento directo a las bases y anexos de la presente licitación.

PARTIDA 2.

39. SE SOLICITA INDICAR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN PERIODO DE INVALIDEZ O TRAMITANDO SU INCAPACIDAD.

R: No se cuenta con dicha información.

40. SE SOLICITA AMABLEMENTE INDICAR SI SE PODRÁ DEBATIR EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE PARA EL CASO DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EMITIDO POR LA RED MÉDICA DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

R: Apegarse a lo establecido en el anexo II-A-21 Bis Condiciones, apartado Coberturas.

41. FAVOR DE ACLARAR SI LAS CONDICIONES Y COBERTURAS SOLICITADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SON LAS MISMAS QUE EN LAS VIGENCIAS ANTERIORES, DE LO CONTRARIO INDICAR LOS CAMBIOS.

R: No aplica su pregunta, toda vez que no se advierte cuestionamiento directo a las bases y anexos de la presente licitación.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

42. FAVOR DE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD HISTÓRICA DETALLADA DE LAS VIGENCIAS 01-05-2017 A 01-08-2018 Y 01-08-2018 A 01-18-2019 QUE CONTENGA; CAUSA DEL SINIESTRO, COBERTURA AFECTADA, MONTO PAGADO, FECHA DE OCURRIDO, FECHA DE REPORTE, FECHA DE PAGADO Y STATUS DEL SINIESTRO.

R: La información se presenta como parte de los anexos de la presente licitación, adicionalmente se aclara que se actualiza el reporte de siniestralidad del 2021 con corte al 01/10/2021.

43. SE SOLICITA AMABLEMENTE INDICAR A SI TODOS LOS REPORTES DE SINIESTRALIDAD DESDE 2016 AL 2021 ESTÁN ACTUALIZADOS AL 01/05/2021.

R: Es correcta su apreciación, adicionalmente se aclara que se actualiza el reporte de siniestralidad del 2021 con corte al 01/10/2021.

44. EN CASO DE QUE LA PREGUNTA ANTERIOR HAYA SIDO NEGATIVA. SE SOLICITA AMABLEMENTE INDICAR A QUÉ FECHA ESTÁ ACTUALIZADO CADA UNO DE LOS REPORTES DE SINIESTRALIDAD.

R: No aplica su pregunta en virtud de la respuesta a la pregunta anterior.

45. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR SI EXISTEN SINIESTROS PENDIENTES POR DOCUMENTAR QUE NO HAYAN SIDO REPORTADOS EN LA SINIESTRALIDAD COMPARTIDA.

R: No se cuenta con dicha información.

46. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL NÚMERO DE ASEGURADOS DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, CON LA FINALIDAD DE CONSIDERAR LA EXPERIENCIA PROPIA DE ESTE NEGOCIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: No se cuenta con dicha información.

47. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA SUMA ASEGURADA TOTAL Y LA PRIMA PAGADA DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, CON LA FINALIDAD DE CONSIDERAR LA EXPERIENCIA PROPIA DE ESTE NEGOCIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: No aplica su pregunta, toda vez que no se advierte cuestionamiento directo a las bases y anexos de la presente licitación.

Nombre: SEGUROS SURA S.A. DE C.V.

RFC: R&S811221KR6

Pregunta 01, IV Contrato, pagina 11: Se solicita amablemente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos:

- Decreto de creación de la dependencia convocante.
- Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(les) acrediten(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.
- Copia de identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cedula profesional)
- Registro federal de contribuyentes.
- Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial, o de derechos por suministro de agua: estados de cuenta bancarios) o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.

Favor de pronunciarse.

R: Se entregará la documentación necesaria de conformidad con lo establecido por la normatividad aplicable.

Pregunta 02, Editables, Anexos partidas, Partida 1: Se solicita a la convocante confirmar que la póliza será auto administrada con ajuste de primas al final de la vigencia por movimientos de altas y bajas.

Favor de pronunciarse.

R: Apegarse a lo establecido en el numeral IV. Contrato de las bases de la presente licitación.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Pregunta 03, Editables, Anexos partidas, Partida 1: Se solicita a la convocante confirme que solo se pagarán los siniestros ocurridos durante la vigencia de la póliza.

Favor de pronunciarse.

R: Es correcta su apreciación. Para la cobertura de pago por la suma por Invalidez y/o Incapacidad Total Permanente, se deberá pagar por la aseguradora vigente a la fecha en que se extienda el dictamen médico respectivo.

Pregunta 04, Editables, Anexos partidas, Partida 1: Se solicita a la convocante confirmar que no se ampara personal jubilado y/o pensionado.

Favor de pronunciarse.

R: Es correcta su apreciación.

Pregunta 05, Editables, Anexos partidas, Partida 1: Se solicita a la convocante confirme que solo se pagará la invalidez total y permanente que haya sido dictaminadas durante la vigencia de la póliza.

Favor de pronunciarse.

R: Para la cobertura de pago por la suma por Invalidez y/o Incapacidad Total Permanente, se deberá pagar por la aseguradora vigente a la fecha en que se extienda el dictamen médico respectivo.

Pregunta 06, Editables, Anexos partidas, Partida 1: Se solicita a la convocante confirme que el dictamen que se emita con motivo de invalidez total y permanente sólo será válido cuando tenga el carácter de definitivo.

Favor de pronunciarse.

R: Los dictámenes de Invalidez y/o Incapacidad Total Permanente tienen carácter de definitivos.

Pregunta 07, Editables, Anexos partidas, Partida 1: Se solicita a la convocante confirmar que, para los casos de Invalidez Total y Permanente, el dictamen correspondiente será emitido por el ISSSTE o el IMSS, o en caso de que sea alguna otra Institución de Salud, será por medio de un médico certificado en medicina del trabajo debidamente acreditado ante la autoridad correspondiente.

Favor de pronunciarse.

R: Apegarse a lo establecido en el Anexo I-A-21 Bis Condiciones, apartado Coberturas.

Pregunta 08, Editables, Anexos partidas, Partida 1: Se solicita a la convocante entregar informe de siniestralidad ocurrida de 3 vigencias y asegurados.

Favor de pronunciarse.

R: La información se presenta como parte de los anexos de la presente licitación, adicionalmente se aclara que se actualiza el reporte de siniestralidad del 2021 con corte al 01/10/2021.

Pregunta 09, Editables, Anexos partidas, Partida 1: Se solicita a la convocante confirmar que la forma de pago de primas es anual.

Favor de pronunciarse.

R: Es correcta su apreciación.

Pregunta 10, Editables, Anexos partidas, Partida 1: Se solicita a la convocante indicar si ha habido cambios en las 3 últimas vigencias con respecto a coberturas y sumas aseguradas. En caso afirmativo detallar los cambios.

Favor de pronunciarse.

R: No aplica su pregunta, toda vez que no se advierte cuestionamiento directo a las bases y anexos de la presente licitación.

Pregunta 11, Editables, Anexos partidas, Partida 1: Se solicita a la convocante indicar si se tienen casos en proceso de invalidez en curso. En caso afirmativo especificar cuántos casos, las causas y las sumas aseguradas de los mismos.

Favor de pronunciarse.

R: No se cuenta con dicha información.

Pregunta 12, Editables, Anexos partidas, Partida 2: Se solicita a la convocante confirmar que la póliza será auto administrada con ajuste de primas al final de la vigencia por movimientos de altas y bajas.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Favor de pronunciarse.

R: Es correcta su apreciación.

Pregunta 13, Editables, Anexos partidas, Partida 2: Se solicita a la convocante confirme que solo se pagarán los siniestros ocurridos durante la vigencia de la póliza.

Favor de pronunciarse.

R: Es correcta su apreciación; sin embargo se aclara que para la cobertura de pago por la suma por Invalidez y/o Incapacidad Total Permanente, se deberá pagar por la aseguradora vigente a la fecha en que se extienda el dictamen médico respectivo.

Pregunta 14, Editables, Anexos partidas, Partida 2: Se solicita a la convocante confirmar que no se ampara personal jubilado y/o pensionado.

Favor de pronunciarse.

R: Es correcta su apreciación.

Pregunta 15, Editables, Anexos partidas, Partida 2: Se solicita a la convocante entregar informe de siniestralidad ocurrida de 3 vigencias y asegurados.

Favor de pronunciarse.

R: La información se presenta como parte de los anexos de la presente licitación, adicionalmente se aclara que se actualiza el reporte de siniestralidad del 2021 con corte al 01/10/2021.

Pregunta 16, Editables, Anexos partidas, Partida 2: Se solicita a la convocante confirmar que la forma de pago de primas es anual.

Favor de pronunciarse.

R: Es correcta su apreciación.

Pregunta 17, Editables, Anexos partidas, Partida 2: Se solicita a la convocante confirmar que el seguro de vida es sin participación de Dividendo.

Favor de pronunciarse.

R: Es correcta su apreciación.

Pregunta 18, Editables, Anexos partidas, Partida 2: Se solicita a la convocante indicar si ha habido cambios en las 3 últimas vigencias con respecto a coberturas y sumas aseguradas. En caso afirmativo detallar los cambios.

Favor de pronunciarse.

R: No aplica su pregunta, toda vez que no se advierte cuestionamiento directo a las bases y anexos de la presente licitación.

Pregunta 19, Editables, Anexos partidas, Partida 3, III-A-21 CONDICIONES, Suma asegurada por cobertura: Indicar si es posible ajustar la SA de reembolso de GMM con una suma inferior o igual a la SA de la cobertura básica.

Favor de pronunciarse.

R: Apegarse a lo establecido en el Anexo III-A-21 Bis Condiciones, apartado Coberturas de las bases y anexos de la presente licitación.

Pregunta 20, Editables, Anexos partidas, Partida 3, III-A-21 CONDICIONES:

Todos los asegurados deberán estar dados de alta en sistema al momento de reclamar un siniestro. Favor de indicar si se reportaran movimientos de altas y bajas en el transcurso de la vigencia.

Favor de pronunciarse.

R: Los siniestros deberán cubrirse a partir del momento en que las personas formen parte del grupo asegurable, independientemente de la notificación de personal activo que la Dirección General de Recursos Humanos lleve a cabo durante la vigencia de la póliza.

Pregunta 21, Editables, Anexos partidas, Partida 3, III-A-21 CONDICIONES:

Pago de Gastos Médicos: Pago directo en hospitales de convenio. En los casos de urgencia médica y que se tenga que utilizar el servicio de un hospital fuera de la red, la compañía de seguros se compromete a tener un fondo de emergencia

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

en efectivo por \$50,000.00 para el pago. (Este fondo estará en custodia del área de siniestros de la compañía y se aplicará directamente al monto de siniestralidad)

Si existiera el caso, se solicita amablemente a la convocante que, si el pago del fondo en caso de ser aceptado por el Hospital pudiera ser por transferencia.

Favor de pronunciarse.

R: No aplica su pregunta, toda vez que el fondo de emergencia deberá administrarse a través de la aseguradora adjudicada.

Pregunta 22, Editables, Anexos partidas, Todas las partidas: Se solicita amablemente a la convocante, para siniestros, considerar los siguientes puntos:

- Aviso de privacidad firmado por los beneficiarios
- Acta ministerial por muerte accidental donde incluya levantamiento e identificación de cuerpo, exámenes toxicológicos y de alcoholemia y necropsia
- Indicar si se cubrirán padecimientos preexistentes para la cobertura de Invalidez Total y permanente
- El artículo 492 de los beneficiarios debe incluir leyenda "actúo en nombre y por cuenta propia" y firma
- No refiere listado de documentos para cobertura de perdidas orgánicas, se adecuarán al listado de documentos que contempla la aseguradora para esta cobertura.

Favor de pronunciarse.

R: Apegarse a lo establecido en los anexos I-A-21 Bis, II-A-21 Bis y III-A-21 Bis, apartado Documentación en caso de siniestro, de la presente licitación.

Pregunta 23, Editables, Anexos partidas, Todas las partidas: Respetuosamente solicitamos a la convocante nos proporcione la siniestralidad actualizada de los tres últimos años, de las partidas I, II y III de manera analítica y con monto por siniestro, ya que se observó que solo presentan uno o dos siniestros dentro de los reportes. Lo anterior al corte del día 1 de octubre del año en curso.

Favor de pronunciarse.

R: Al término de la presente junta de aclaraciones, se entrega reporte de siniestralidad actualizado al 1 de octubre de 2021.

Pregunta 24, Editables, Anexos partidas, Todas las partidas: Se solicita a la convocante informe que si la información se encuentra en los reportes de siniestros está actualizada con los siniestros que ocurrieron dentro de la vigencia de las pólizas, pero se documentación en años posteriores.

Favor de pronunciarse.

R: No se cuenta con dicha información.

Pregunta 25, Editables, Anexos partidas, Todas las partidas Se solicita a la convocante informe el monto de siniestralidad total por año incluyendo siniestros no reportados en su vigencia.

Favor de pronunciarse al respecto.

R: No se cuenta con dicha información.

Pregunta 26, Editables, Anexos partidas, Todas las partidas Se solicita a la convocante informe si se han generado acciones para poder contar con los avisos de los reclamos hacia la aseguradora al momento de que la institución tiene conocimiento de este, ya que se cuenta con siniestros ocurridos no reportados con más de 365 días posteriores al vencimiento del contrato.

Favor de pronunciarse al respecto.

R: No se cuenta con dicha información.

Nombre: SEGUROS EL POTOSI S.A.

RFC: SPO830427DQ1

P R E S E N T E

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

En relación a la mencionada licitación, Yo, José Joaquín Nuñez de Cáceres Covarrubias, en representación de Seguros El Potosí, S.A. les envío por este medio nuestras preguntas para la junta de aclaraciones:

1.- Del punto número 1, inciso a, 1.5 página 3 de las bases: Se solicita a la convocante confirmar si es motivo de descalificación el no cumplir con el requisito de \$350,000,000.00 de prima emitida en la operación del ramo de persona. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Es correcta su apreciación.

2.- Del punto número 1, inciso a, 1.3 Periodo de prestación de los servicios, confirmar si lo indicado en bases es correcto. De las 20:00 hrs del día 20 de diciembre de 2021, y su termino a las 20:00 horas del día 20 de diciembre de 2022. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Es correcta su apreciación.

Nombre: AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

RFC: ASE931116231

Partida I (Preguntas)

1. Se solicita amablemente a la convocante favor de aceptar las siguientes características de la colectividad asegurable:

a) Que firmen los respectivos consentimientos de AXA Seguros y que aparezcan inscritas en la base de asegurados de la póliza.

b) No estén afectados por estados de invalidez temporal o parcial, al momento de inclusión de la póliza. Podrán permanecer en la colectividad asegurable a partir del día siguiente en el que cesen los estados de invalidez total o parcial. Sin embargo, las coberturas contratadas tendrán efecto únicamente por padecimientos diferentes y no debidos a consecuencia de las que originaron el estado de invalidez previo, ésta limitación terminará 3 meses después de haber terminado el estado de invalidez referido.

Favor de pronunciarse al respecto

R: Apegarse a lo establecido en el Anexo I-A-21 Bis Condiciones y en el inciso d) de las Notas aclaratorias del numeral I. Información específica de los servicios a contratar, de las bases y anexos de la presente licitación.

2. Se solicita amablemente a la convocante que para efectos de no encarecer el seguro se limiten las edades de aceptación de los beneficios adicionales hasta la edad de 69 años para accidentes y 64 años para invalidez.

Favor de pronunciarse al respecto.

R: Apegarse a lo establecido en el Anexo I-A-21 Bis Condiciones, apartado Edades de aceptación, de las bases y anexos de la presente licitación.

3. Se solicita amablemente a la convocante de la manera más atenta nos confirmen que la cobertura de Invalidez es mutuamente excluyente con la cobertura de fallecimiento.

Favor de pronunciarse al respecto.

R: Apegarse a lo establecido en el anexo I-A-21 Bis Condiciones de la presente licitación.

4. Se solicita amablemente a la convocante poder informar la prima pagada en los últimos 3 años por cada partida, con intención de poder ajustar correctamente el costo correspondiente.

Favor de pronunciarse al respecto.

R: No aplica su pregunta, toda vez que no se advierte cuestionamiento directo a las bases y anexos de la presente licitación.

5. Se solicita amablemente a la convocante poder compartir el número total de asegurados y la Suma Asegurada total que hayan tendido en al menos los últimos 3 años, correspondiente a cada partida.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Favor de pronunciarse al respecto.

R: No aplica su pregunta, toda vez que no se advierte cuestionamiento directo a las bases y anexos de la presente licitación.

6. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si es motivo de descalificación no aceptar la Cédula Aseguramiento y Designación de Beneficiarios, para apegarse al formato de la compañía aseguradora que resulte adjudicada.

Favor de pronunciarse al respecto.

R: Apegarse a lo establecido en el anexo I-A-21 Bis Condiciones, apartado Consentimientos. Si es motivo de descalificación.

7. Se solicita amablemente a la convocante poder complementar en los reportes de siniestralidad de los períodos 01 de agosto de 2018 a 01 de agosto de 2019 y 01 de agosto de 2019 a 01 de agosto de 2020, con la fecha de reclamación/reportado en las bases correspondientes.

Favor de pronunciarse al respecto.

R: La información se presenta como parte de los anexos de la presente licitación, adicionalmente se aclara que se actualiza el reporte de siniestralidad del 2021 con corte al 01/10/2021.

8. Se solicita amablemente a la convocante poder confirmar si en el reporte de siniestralidad que correspondió a Sura durante los períodos de 2020 se encuentran completos los siniestros y no faltan casos por considerar.

Favor de pronunciarse al respecto.

R: No se cuenta con dicha información.

8. Se solicita amablemente a la convocante poder incluir las fechas de nacimiento correctas de la Relación de Asegurados de los aproximadamente 79 participantes que no la tuvieron reportada.

Favor de pronunciarse al respecto.

R: Al término de la presente junta de aclaraciones se entrega Anexo I-B-21 Bis, con fecha de corte del 01 de octubre de 2021.

9. Para la presente licitación la convocante está requiriendo condiciones especiales, favor de aceptar la siguiente cláusula de NO-ADHESIÓN:

Los términos y condiciones establecidos en la presente póliza fueron acordadas y fijados libremente entre el asegurado y la compañía, por lo que este es un contrato de no-adhesión y, por lo tanto, no se ubica en el supuesto previsto en el artículo 36-b de la Ley General De Instituciones y Sociedades Mutualistas De Seguros; en esa virtud, esta póliza no requiere ser registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Apegarse a lo establecido en las bases y anexos de la presente licitación.

10. Estamos en el entendido que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las condiciones generales de seguro de cada uno de los participantes prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Es correcta su apreciación.

11. En relación con el Formato I-A-21 Dictamen de invalidez agradeceremos confirmar que se permitirá una segunda opinión médica dictada por las Autoridades de Salud pública que sean aplicables ya sea IMSS o ISSSTE.

*En caso de ser Negativa su respuesta Favor de permitir que este punto sea sujeto a revisión entre la convocante y mi representada en caso de resultar adjudicados.

R: Apegarse a lo establecido en el Anexo I-A-21 Bis, de las Bases y Anexos de la presente licitación.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

12. En relación con el Formato I-A-21 Condiciones, los consentimientos. Agradeceremos la convocante de ser posible copia de dicho consentimiento de datos, toda vez que las Autoridades que regulan la materia de seguros determinan los requisitos Mínimos básicos para aceptación de consentimientos.

R: Apegarse a lo establecido en el Anexo I-A-21 Bis, apartado Consentimientos, de las Bases y Anexos de la presente licitación.

Partida II (Pregunta)

• Partida III A-21 Condiciones. Se aclara que en caso de que varíe el número de asegurados a emitir contra los cotizados, el precio cambiará por este motivo. Favor de pronunciarse al respecto.

R: Apegarse a lo establecido en el punto 2, de El sobre (b) de la oferta económica, apartado III. Presentación de Ofertas.

• Partida III A-21 Condiciones. Señalan la cobertura de Pago Directo de Gastos Médicos, sin embargo el nombre de la cobertura en AXA es Reembolso de Gastos Médicos y esta opera tanto para Pago Directo como para Reembolso, favor de pronunciarse al respecto.

R: Apegarse a lo establecido en el anexo III-A-21 Bis, apartado Coberturas de las bases de la presente licitación.

• Partida III A-21 Condiciones. Especificar si la cobertura de Pérdidas Orgánicas en caso de que ocurra según lo estipulado en bases se paga en base una tabla como la siguiente y si no es así detallar para cada caso:

Ambas manos ambos pies o la vista de ambos ojos	100%
Una mano y un pie	100%
Una mano o un pie, conjuntamente con la vista de un ojo	100%
Una mano o un pie	50%
La vista de un ojo	30%
El pulgar de cualquier mano	15%
El índice de cualquier mano	10%

R: Apegarse a lo establecido en el anexo III-A-21 Bis, apartado de Coberturas, de las bases y anexos de la presente licitación.

• Partida III A-21 Condiciones: Favor de confirmar si no es motivo de descalificación el no pagar intereses moratorios en caso de que los pagos no se efectúen en los 15 días que señalan para las coberturas de Muerte Accidental y Pérdidas Orgánicas

R: Apegarse a lo establecido en el anexo III-A-21 Bis, apartado de Pago de Sinistros, de las bases y anexos de la presente licitación.

• Partida III A-21 Condiciones: Se solicita amablemente precisar a que se refieren en el punto de Red de Hospitales lo siguiente: los Hospitales serán autorizados por el Gobierno del Estado de Guanajuato

R: Los hospitales serán autorizados acorde a la cobertura territorial solicitada en las bases y anexos de la presente licitación.

• Partida III, se solicita amablemente aclarar si el puesto del empleado es el que se indica en la columna "denominación funcional" del listado de asegurados.

R: Es correcta su apreciación.

• Partida III, se solicita amablemente aclarar si las condiciones solicitadas actualmente son las mismas que tenían en las vigencias previas y si son distintas señalara para cada vigencia la cobertura.

R: No aplica su pregunta, toda vez que no se advierte cuestionamiento directo a las bases y anexos de la presente licitación.

• Partida III A-21 Condiciones:, favor de indicar si no es motivo de descalificación el no otorgar el fondo de emergencia por 50,000 mn

R: Apegarse a lo establecido en el anexo III-A-21 Bis Condiciones, apartado Pago de siniestros, de las bases de la presente licitación. Si es motivo de descalificación.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

- En relación con el pago directo, confirmar que no sea motivo de descalificación el no otorgarlo, o en su caso permitir la revisión de dicha condición con la aseguradora adjudicada.

R: Apegarse a lo establecido en el anexo III-A-21 Bis Condiciones, apartado Coberturas, de las bases de la presente licitación.

DE CARÁCTER GENERAL (Preguntas)

1. CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN CASO DE RESULTAR ASIGNADOS, AGRADECEREMOS PROPORCIONARNOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:
- ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL:
- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:
- DOMICILIO: (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, CIUDAD O POBLACIÓN Y ENTIDAD FEDERATIVA):
- TELÉFONOS:
- CORREO ELECTRÓNICO:
- NOMBRE DEL ADMINISTRADOR, DIRECTOR, GERENTE GENERAL O APODERADO LEGAL, QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A LA PERSONA MORAL PARA EFECTOS DE CELEBRAR LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE.

ASIMISMO, LES SOLICITAMOS PROPORCIONARNOS COPIA CERTIFICADA DEL TESTIMONIO DE PODER DE QUIEN FIRMA O BIEN CONSTANCIA DE SU NOMBRAMIENTO E IDENTIFICACIÓN PERSONAL PARA QUE PREVIO COTEJO DE LA COPIA FOTOSTÁTICA CON SUS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS, SE LES DEVUELVA. FAVOR DE PRONUNCIARSE.

R: Se entregará al licitante adjudicado la documentación necesaria de conformidad con lo establecido por la normatividad aplicable.

2. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, PUNTO 1.13 SOLICITO A LA CONOVOCANTE NOS INDIQUE QUE PARA ESTE PUNTO BASTARA CON PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2020 FIRMADOS Y DICTAMINADOS POR CONTADOR PÚBLICO INDEPENDIENTE AUTORIZADO, QUE CONTENGA LAS NOTAS Y OBSERVACIONES DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, FIRMADOS POR EL AUDITOR. FAVOR DE CONFIRMAR.

R: Apegarse a lo establecido en el punto 1.13 del numeral III. Presentación de Ofertas, de las bases de la presente licitación.

3. III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, PUNTO 1.13. SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA NOS CONFIRME QUE SE CUMPLIRA CON EL REQUISITO DE PRESENTAR "ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2020 DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O DIRECTOR GENERAL", PRESENTANDO EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS DE MI REPRESENTADA DEL MES DE DICIEMBRE 2020 ÚNICAMENTE, SIN QUE ESTO NO SEA CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.

R: Apegarse a lo establecido en el punto 1.13 del numeral III. Presentación de Ofertas, de las bases de la presente licitación.

Nombre: SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE.
RFC: SBG971124PL2

1. CONDICIONES, I-A-19, II-A-19, III-A-19, GRUPO ASEGURABLE, Favor de confirmar que en caso de requerir se cubra a personal en licencia médica con o sin goce de sueldo, agradeceremos confirme que el pago de primas de dicho personal será a cargo de la Convocante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: Apegarse a lo establecido en los anexos I-A-21 Bis, II-A-21 Bis y III-A-21 Bis Condiciones de las bases de la presente licitación. Aclarando que dentro de las bases y anexos de la presente licitación, no se advierten documentos denominados I-A-19, II-A-19 y III-A-19.

2. CONDICIONES, I-A-19, II-A-19, III-A-19, COBERTURAS, Solicitamos a la convocante ratificar que las coberturas de Invalidez Total y fallecimiento son excluyentes. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

R: Apegarse a lo establecido en los anexos I-A-21 Bis, II-A-21 Bis y III-A-21 Bis Condiciones de la presente licitación. Aclarando que dentro de las bases y anexos de la presente licitación, no se advierten documentos denominados I-A-19, II-A-19 y III-A-19.

3. CONDICIONES, I-A-19, II-A-19, III-A-19, COBERTURAS, Favor de confirmar que para el caso de la Invalidez Total y Permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el dictamen médico otorgada por la Institución que dictamine. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: Para la cobertura de pago por la suma por Invalidez y/o Incapacidad Total Permanente, se deberá considerar la fecha en que se extienda el dictamen médico respectivo. Aclarando que dentro de las bases y anexos de la presente licitación, no se advierten documentos denominados I-A-19, II-A-19 y III-A-19.

4. CONDICIONES, I-A-19, II-A-19, III-A-19, COBERTURAS, Solicitamos a la convocante ratificar que para la Invalidez, en el caso de existir controversia en el dictamen expedido por la Institución competente, la Aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho dictamen mediante un Médico Especializado y Certificado en Salud del Trabajo con el historial completo de dicha invalidez. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Apegarse a lo establecido en los Anexos I-A-21 Bis, II-A-21 Bis y III-A-21 Bis, de las Bases y Anexos de la presente licitación. Aclarando que dentro de las bases y anexos de la presente licitación, no se advierten documentos denominados I-A-19, II-A-19 y III-A-19.

5. RELACIÓN DE ASEGURADOS, I-B-19, II-B-19, III-B-19, Se estimará de la convocante ratificar que el sueldo expresado en la columna de "SUELDO BASE" es lo correspondiente al sueldo mensual. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcta su apreciación. Aclarando que dentro de las bases y anexos de la presente licitación, no se advierten documentos denominados I-A-19, II-A-19 y III-A-19.

6. CONDICIONES, I-A-19, II-A-19, III-A-19, LOS SINIESTROS DESCONOCIDOS Y PENDIENTES DE REPORTAR, Favor de indicar si a la fecha se tiene conocimiento de asegurados con alguna incapacidad temporal o licencia médica, en caso afirmativo se solicita a la convocante proporcionar el detalle de dicho personal indicando nombre, rfc o fecha de nacimiento, la colectividad y póliza a la que pertenece así como la causa que originó la incapacidad. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: No se cuenta con dicha información. Aclarando que dentro de las bases y anexos de la presente licitación, no se advierten documentos denominados I-A-19, II-A-19 y III-A-19.

7. CONDICIONES, I-A-19, II-A-19, III-A-19, LOS SINIESTROS DESCONOCIDOS Y PENDIENTES DE REPORTAR, Favor de mencionar a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: No se cuenta con dicha información. Aclarando que dentro de las bases y anexos de la presente licitación, no se advierten documentos denominados I-A-19, II-A-19 y III-A-19.

8. CONDICIONES, I-A-19, II-A-19, III-A-19, LOS SINIESTROS DESCONOCIDOS Y PENDIENTES DE REPORTAR, Favor de confirmar que en caso de surgir y/o tener reclamos pendientes de pago, serán a cargo de la aseguradora que fue adjudicada en la vigencia de la fecha que ocurrió el siniestro. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: Apegarse a lo establecido en los anexos I-A-21 Bis, II-A-21 Bis y III-A-21 Bis, apartado "Los siniestros desconocidos y pendientes de reportar". Aclarando que dentro de las bases y anexos de la presente licitación, no se advierten documentos denominados I-A-19, II-A-19 y III-A-19.

9. CONDICIONES, I-A-19, II-A-19, III-A-19, Se solicita amablemente a la convocante aclarar si en las últimas 3 vigencias han cambiado las condiciones a aplicar, especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: No aplica su pregunta, toda vez que no se advierte cuestionamiento directo a las bases y anexos de la presente licitación. Aclarando que dentro de las bases y anexos de la presente licitación, no se advierten documentos denominados I-A-19, II-A-19 y III-A-19.

10. CONDICIONES, I-A-19, II-A-19, III-A-19, Se solicita amablemente a la convocante indicar el número de asegurados para cada una de las partidas y subgrupos de las últimas 3 vigencias. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

R: No aplica su pregunta, toda vez que no se advierte cuestionamiento directo a las bases y anexos de la presente licitación. Aclarando que dentro de las bases y anexos de la presente licitación, no se advierten documentos denominados I-A-19, II-A-19 y III-A-19.

11. CONDICIONES, I-A-19, II-A-19, III-A-19, TIPO DE ADMINISTRACIÓN. Favor de ratificar que la póliza será auto administrada, y al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: Apegarse a lo establecido en el numeral IV. Contrato de las bases de la presente licitación. Aclarando que dentro de las bases y anexos de la presente licitación, no se advierten documentos denominados I-A-19, II-A-19 y III-A-19.

12. CONDICIONES, I-A-19, II-A-19, III-A-19, TIPO DE ADMINISTRACIÓN. En relación a la pregunta anterior y en caso de haber respondido afirmativamente, se solicita de la convocante que el cálculo de ajustes de prima por altas, bajas o cambios se realizará de acuerdo a la siguientes características:

Al concluir la vigencia el pago de prima derivado de los movimientos de altas o bajas se ajustaran con base en siguiente:

A=El total de la suma de la prima neta prorrateada de cada alta

B=El total de la suma de la prima neta no devengada de cada una de las bajas

C= (A – B); será la prima neta a cobrar o devolver según sea el caso.

Caso contrario favor de especificar la forma en que se realizará el cálculo. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcta su apreciación. Aclarando que dentro de las bases y anexos de la presente licitación, no se advierten documentos denominados I-A-19, II-A-19 y III-A-19.

13. CONDICIONES, I-A-19, II-A-19, III-A-19, TIPO DE ADMINISTRACIÓN. Estimaremos de la convocante indicar la periodicidad con que serán reportados los movimientos de altas, bajas o cambios de sueldo a la compañía adjudicada FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: Cada mes se entregará el reporte del personal en activo adscrito a los entes con cobertura, dentro de los 10 primeros días hábiles del mes posterior al periodo; asimismo, al finalizar la vigencia de la póliza, y sus ampliaciones en su caso, se entregará el listado del total de altas y bajas que se hayan presentado durante el periodo. Aclarando que dentro de las bases y anexos de la presente licitación, no se advierten documentos denominados I-A-19, II-A-19 y III-A-19.

14. BASES, PAG. 10 OFERTA ECONÓMICA. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la Propuesta Económica apegándonos a los anexos I-C-19, II-C-19, III-C-19, en lo correspondiente a cada partida, incluyendo los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: Deberá apegarse a los anexos I-C-21, II-C-21 y III-C-21 así como lo acordado en la presente junta de aclaraciones. Dentro de las bases y anexos de la presente licitación, no se advierten documentos denominados I-C-19, II-C-19 y III-C-19.

15. PROPUESTA ECONÓMICA, I-C-19, II-C-19, III-C-19. Estimaremos de la Convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Dentro de las bases y anexos de la presente licitación, no se advierten documentos denominados I-C-19, II-C-19 y III-C-19.

16. PROPUESTA ECONÓMICA, I-C-19, II-C-19. Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta Económica la Leyenda "El Seguro de Vida no Causa I.V.A.", lo anterior debido que el seguro de Vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: Dentro de las bases y anexos de la presente licitación, no se advierten documentos denominados I-C-19 y II-C-19.

17. BASES, I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO A CONTRATAR, PAGO DE PRIMA, Se agradecerá especifique si la convocante cubrirá al 100% la prima del seguro. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: Es correcta su apreciación.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

18. BASES, I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO A CONTRATAR, Favor de confirmar que la cotización se realiza con base en el listado de asegurados, sumas aseguradas y/o beneficios presentados. cualquier cambio en dicha base alterará el precio de la propuesta basándose en las cuotas y descuentos ofertados a la convocante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: Apegarse a lo solicitado en El sobre (b) de la oferta económica del numeral III. Presentación de Ofertas, punto 1 segundo párrafo.

19. BASES, I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO A CONTRATAR, Favor de ratificar que la adjudicación será por partida, es decir la adjudicación de cada partida podrá ser compañías distintas. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

R: Es correcta su apreciación.

20. BASES, I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO A CONTRATAR, Favor de confirmar que no participar en alguna de las partidas, no será motivo de descalificación. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

R: Es correcta su apreciación.

Documento en versión pública por contener información clasificada como confidencial

Tabla Campos

I. Nombre del área del cual es titular quien clasifica	II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública	III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman	IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma	V. Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica	VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.
Dirección General de Recursos Materiales Y Servicios Generales	Contratos, Anexos Y Actas de Comité	1) En el caso de persona moral: i) Fimas y rúbricas de las personas que no son servidores públicos, ii) nombres y firmas de las personas que firman los documentos de las afianzadoras. 2) En el caso de persona física: i) Fimas y rúbricas de las personas que no son servidores públicos, claves y números de identificación oficial de la persona física y iii) nombres y firmas de las personas que firman los documentos de las afianzadoras.	Artículo 77, fracciones I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. . Artículo 3, fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato	José Luis Cuellar Franco 	RCT_0447_2017 de fecha 4 de mayo de 2017

JA

1

